



ALADI/MERCOSUR/CAN/01/2006

CONVERGENCIA COMERCIAL DE LOS PAISES DE AMÉRICA DEL SUR HACIA LA COMUNIDAD SUDAMERICANA DE NACIONES

**Aranceles y Comercio
en Sudamérica: análisis de la convergencia
hacia el libre comercio**

SÍNTESIS EJECUTIVA

1. La evaluación del grado de convergencia hacia el libre comercio en la región sudamericana implicó la consideración de diez acuerdos de la ALADI (ACEs) más el acuerdo de integración de la CAN¹. Estos once procesos de integración contienen 90 trayectorias de desgravación arancelaria del comercio intraregional para las correspondientes 45 relaciones bilaterales². El conjunto de los acuerdos analizados se presenta en el cuadro 1.

Cuadro 1
Matriz de acuerdos bilaterales de Sudamérica ³

		Otorgantes									
		AR	BR	PA	UR	CH	BO	CO	EC	PE	VE
Beneficiario	Argentina (AR)		18	18	18	35	36	59	59	58	59
	Brasil (BR)	18		18	18	35	36	59	59	58	59
	Paraguay (PA)	18	18		18	35	36	59	59	58	59
	Uruguay (UR)	18	18	18		35	36	59	59	58	59
	Chile (CH)	35	35	35	35		22	24	32	38	23
	Bolivia (BO)	36	36	36	36	22		CAN	CAN	CAN	CAN
	Colombia (CO)	59	59	59	59	24	CAN		CAN	CAN	CAN
	Ecuador (EC)	59	59	59	59	32	CAN	CAN		CAN	CAN
	Perú (PE)	58	58	58	58	38	CAN	CAN	CAN		CAN
	Venezuela (VE)	59	59	59	59	23	CAN	CAN	CAN	CAN	

Nota: Los números corresponden al ACE firmado en el marco de la ALADI; CAN- acuerdos preferenciales de los países de la Comunidad Andina de Naciones.

Fuente: elaboración propia en base a ALADI, CAN y SM.

2. Las preferencias de todos los acuerdos fueron convertidos a una nomenclatura común (NALADISA 2002). En cada posición a 8 dígitos de cada relación preferencial se determinó el primer año en que la misma alcanzaba el libre comercio (100% preferencia, arancel residual igual al 0%). Si existe más de un producto dentro del mismo ítem NALADISA02 con distintos cronogramas de desgravación se consideró que ese ítem tiene 100% de preferencia en el año de llegada del cronograma más lento y que además no exista ninguna restricción adicional en ninguno de los productos del ítem.

3. Con el objetivo de contar con un indicador de resumen que permita evaluar si se alcanzó una cobertura mínima de productos en libre comercio (90%) se establecieron tres medidas que se aplicaron a cada relación preferencial. Las medidas son:

¹ Los diez ACE son: MERCOSUR (18); Chile-MERCOSUR (35); Bolivia-MERCOSUR (36); Perú-MERCOSUR (58); Ecuador/Colombia/Venezuela-MERCOSUR (59); Bolivia-Chile (22); Chile-Colombia (24); Chile-Ecuador (32); Chile-Perú (38); Chile-Venezuela (23).

² Existen 45 pares de países distintos en el conjunto sudamericano, dentro de cada relación bilateral es posible definir 2 relaciones preferenciales debido a que las desgravaciones no son exactamente recíprocas.

³ Para este trabajo no se contó con información para Guyana y Suriname, por lo tanto la referencia a Sudamérica incluye solo a los diez países integrantes de la ALADI.

- i. La primera medida se calculó como la suma simple de ítems (NALADISA 2002) que en un cierto año calificaban como en libre comercio (LC) como proporción del número total de ítems. Este método implícitamente equipondera el peso de cada ítem.
- ii. La segunda medida se define como la suma de la participación de las exportaciones del beneficiario (totales o en el comercio intrazona) en los ítems en libre comercio. Este indicador informa de la proporción de las exportaciones del beneficiario que puede ingresar en libre comercio en el mercado del país otorgante.
- iii. La tercera medida considera que proporción de las potenciales dificultades de acceso al mercado del país otorgante no se enfrentan dado que se encuentran en LC. Para aproximar los obstáculos potenciales de acceso se utiliza la información del arancel Nación Más Favorecida del otorgante y se lo pondera por las estructura de las exportaciones del beneficiario.

Cuadro 2
Estado del libre comercio en Sudamérica en el año 2010
 (Participación en %)

En número de ítems		Otorgante									
		AR	BR	PA	UR	CH	BO	CO	EC	PE	VE
Beneficiario	AR		93	93	93	98	91	15	25	11	18
	BR	93		93	93	98	91	40	26	10	25
	PA	93	93		93	97	91	35	19	9	25
	UR	93	93	93		97	91	40	22	60	21
	CH	98	98	98	98		0	97	96	95	99
	BO	97	97	97	96	99,9		100	100	100	100
	CO	27	45	15	23	97	100		100	100	100
	EC	27	40	15	12	96	100	100		100	100
	PE	24	36	15	66	95	100	100	100		100
	VE	25	41	16	12	99	100	100	100	100	

En exportaciones del beneficiario		Otorgante									
		AR	BR	PA	UR	CH	BO	CO	EC	PE	VE
Beneficiario	AR		89,7	89,7	89,7	72	59	21	13	12	25
	BR	80		80	80	88	69	31	19	7	21
	PA	98	98		98	68	18	6	2	0	56
	UR	95	95	95		72	63	22	11	27	8
	CH	93	93	92	92		0	98	97	93	99,7
	BO	93	93	97	93	99		100	100	100	100
	CO	64	76	33	59	97	100		100	100	100
	EC	89	94	61	68	46	100	100		100	100
	PE	87	92	21	59	89	100	100	100		100
	VE	88	93	77	74	100	100	100	100	100	

Proporción de Acceso en LC		Otorgante									
		AR	BR	PA	UR	CH	BO	CO	EC	PE	VE
Beneficiario	AR		76	85	82	72	58	15	7	9	17
	BR	62		72	70	89	65	15	10	3	13
	PA	96	97		98	68	18	3	1	0	53
	UR	92	92	93		72	62	7	8	19	7
	CH	85	83	84	84		0	96	96	93	99
	BO	81	83	89	80	98,6		100	100	100	100
	CO	34	46	1	26	97	100		100	100	100
	EC	75	80	18	32	46	100	100		100	100
	PE	79	81	7	58	89	100	100	100		100
	VE	24	55	26	22	100	100	100	100	100	

Nota: verde (gris) claro 90% y más en LC; verde (gris) oscuro 50% hasta 90% de los ítems en LC; menos de 50% negro.

Fuente: elaboración propia utilizando la base de convergencia.

3. Como se observa en el cuadro 2 las relaciones preferenciales que están más alejadas de la cobertura del 90% son las que se establecen entre los países del MERCOSUR como beneficiarios y los países de la CAN (sin Bolivia) como otorgantes. Le sigue luego la relación recíproca. En cuanto la medida incorpora más información y es más rigurosa respecto a los requisitos del LC entonces el indicador alcanza un valor menor. Los países que alcanzan un acceso al mercado en condiciones más cercanas al libre comercio al año 2010 son Bolivia y Chile.

4. Los dos acuerdos sub regionales más maduros (CAN y el MERCOSUR) no registran ninguna evolución en el período 2006-2018. La CAN ya alcanzó el 100% de preferencias en la totalidad del universo arancelario. El MERCOSUR (ACE, 18) tiene excepciones al libre comercio intra-subregional (azúcar y sector automotriz) que no tienen hoy una pauta prevista de cambio. Es decir que de las 90 trayectorias potenciales hay 32 (12 del MERCOSUR más 20 de la CAN) que no registran ningún cambio en el período considerado y que además la mayoría de ellas (26) alcanzan la cobertura mínima de libre comercio establecida en el trabajo (más del 90% del universo arancelario en libre comercio) en las tres medidas de resumen que se han utilizado (número de ítems, proporción de exportaciones del beneficiario, proporción del acceso al mercado en LC). En la medida de cobertura de las exportaciones Argentina casi alcanza el límite del 90% con sus tres socios en tanto que Brasil se encuentra algo por debajo (80%). En la tercera medida de acceso al mercado la distancia al libre comercio de estas seis últimas relaciones preferenciales es aún mayor.

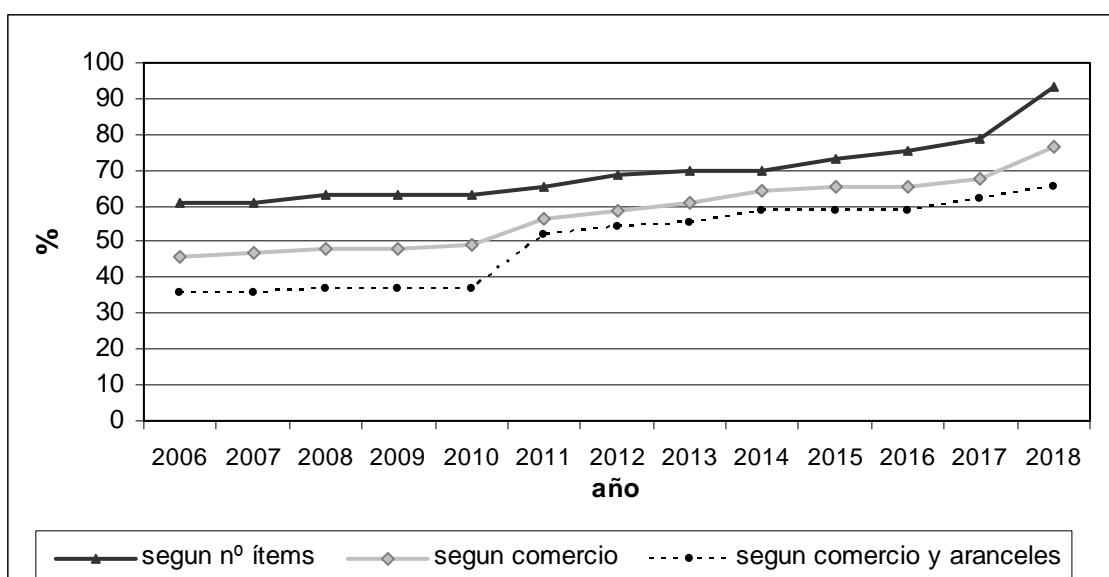
5. Interesa conocer cual es la evolución que registra el grado de convergencia hacia el libre comercio en Sudamérica en el período 2006-2018 (ver gráfico 1). La medida global de convergencia definida es la suma simple de las relaciones preferenciales que alcanzaron la cobertura mínima establecida (90% o más productos en libre comercio) como proporción del conjunto de las relaciones preferenciales involucradas (90). En virtud de que se definieron tres medidas de cobertura mínima (número de ítems, exportaciones en LC, acceso en LC) entonces habrá tres medidas de la convergencia global. El gráfico 1 es el resultado de contabilizar los acuerdos que cumplen con alcanzar una cobertura de más del 90% de productos en libre comercio en cada una de las medidas de liberalización antes definidas.

6. En el año 2006 un 61% de las relaciones preferenciales (55 casos) alcanzan el nivel de cobertura mínima definido cuando se emplea la medida por número de ítems, el 46% si se considera la proporción de las exportaciones del beneficiario (41 casos) y se reduce a 36% cuando se emplea la medida más restrictiva de acceso al mercado. Hasta el año 2010 casi no se registran cambios significativos. La medida global de convergencia es de menos de dos tercios con el primer indicador, menos

de la mitad con el segundo y 37% con el tercero. En todo el período la segunda medida, que considera la relevancia de la liberalización del punto de vista de las exportaciones del beneficiario, está por debajo de la primera. En todo el período, la medida global de convergencia que mide la proporción del acceso que esta en LC se ubica por debajo de la medida que emplea las exportaciones del beneficiario como ponderador del grado de la liberalización.

7. Mientras que la segunda medida va aumentando en forma lenta pero regular desde el año 2011, la segunda cambia con mayor velocidad a partir del año 2014. La medida de cumplimiento de la meta de 90% con la ponderación de las exportaciones intrarregionales arroja menos acuerdos en la situación de cumplimiento⁴. Esto parece indicar que los países de Sudamérica tienen una estructura de comercio intrarregional relativamente más concentrada en los productos no liberalizados por sus socios. La medida de cobertura que incluye la ponderación por los aranceles refleja que los ítems con aranceles altos son los que más se excepcionan de la liberalización en el conjunto de los acuerdos considerados.

Gráfico 1
Evolución del % de relaciones bilaterales donde se cumple libre comercio en más del 90 % de los productos



Fuente: elaboración propia con la base de datos de convergencia.

8. Es útil tener la información de las relaciones preferenciales que no están incluidas por no alcanzar la cobertura mínima de 90% de libre comercio definida en este trabajo, ordenadas de acuerdo a la magnitud en que están alejadas de este valor⁵. Se realizó este ejercicio en dos momentos en el año 2010 y en el año 2018 y para las dos medidas principales. En particular para 2010, hay 33 relaciones bilaterales que no cumplen la meta si tomamos en cuenta el número de ítems y 46 si evaluamos según proporción del comercio liberalizado.

La aceleración de la convergencia global hacia un zona de libre de aranceles en Sudamérica implica trabajar sobre este conjunto de relaciones preferenciales

⁴ Ver Anexo B del documento "Aranceles y Comercio en Sudamérica: análisis de la convergencia hacia el libre comercio".

⁵ Ver Anexo C del documento "Aranceles y Comercio en Sudamérica: análisis de la convergencia hacia el libre comercio".

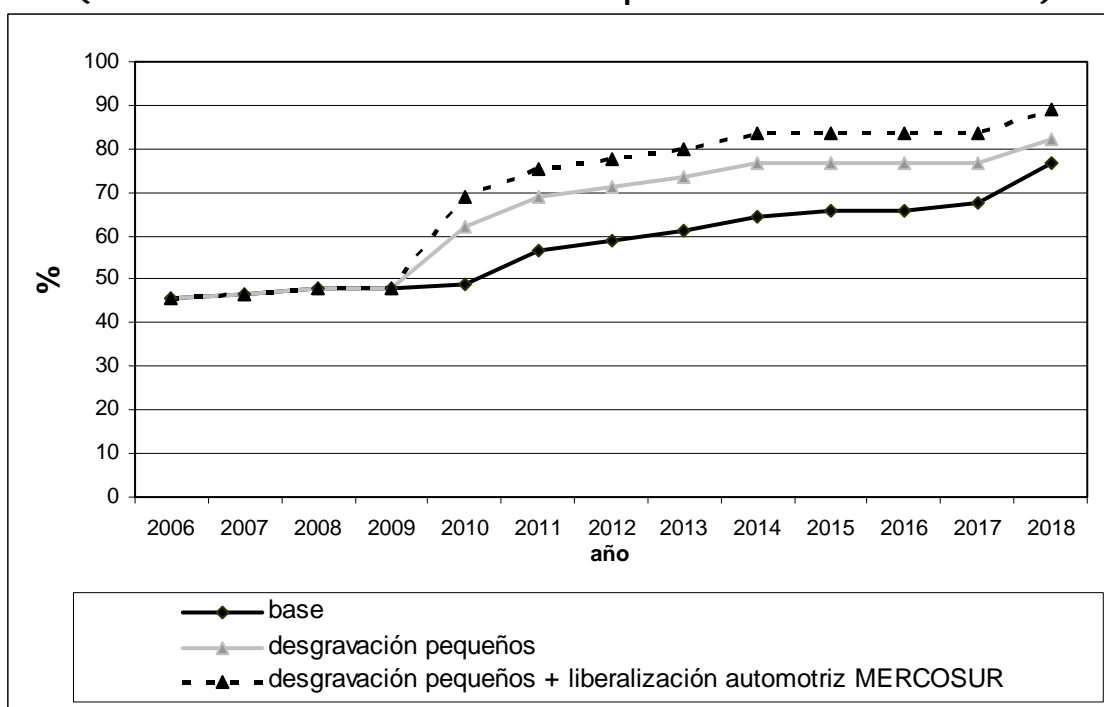
que no alcanzan el nivel del 90%. En particular se realizó un análisis detallado de las relaciones bilaterales que tienen a los países más pequeños como beneficiarios y que no alcanzan el nivel mínimo de liberalización. Se entiende que estas pueden ser las primeras en profundizarse a la hora de ir en la dirección de un mayor grado de liberalización. En particular, se analizó la situación de Paraguay, Ecuador y Uruguay como beneficiarios, dado que Bolivia ya alcanzó en el año 2006 un alto grado de apertura arancelaria en la región. La metodología desarrollada puede emplearse para examinar la situación de cualquier otro país del bloque.

En síntesis, si se realizan las medidas expuestas se puede llevar en el año 2010 al 90% de LC a Ecuador en todos los mercados de la región. En el caso de Paraguay y Uruguay se optó por no modificar los ACEs 35 y 36 para no alterar el patrón común con el resto de los países del MERCOSUR. Se acelera la convergencia al LC para Paraguay y Uruguay como beneficiarios para todas las otras relaciones bilaterales. Con estas medidas, 12 relaciones se sumarían a las 44 que, según el criterio del 90% del comercio del beneficiario, en las condiciones actuales cumplen la meta en 2010.

Otro aspecto que podría ser considerado como un aceleramiento es la profundización a nivel de los acuerdos subregionales. En este caso se trata de alcanzar el libre comercio en el sector automotriz en el comercio intra MERCOSUR y se agregan seis relaciones bilaterales al LC.

El gráfico 2 muestra la situación de cumplimiento de la meta del 90% de liberalización según exportaciones del beneficiario para 2010 en tres situaciones: el estado actual de los acuerdos; con la desgravación de Paraguay, Ecuador y Uruguay; y con desgravación de estos países pequeños más la liberalización del sector automotor en el MERCOSUR.

Gráfico 2
**Impacto de la medidas de aceleración del cumplimiento propuestas
(en % de acuerdo con 90% LC en exportaciones del beneficiario)**



Fuente: elaboración propia utilizando la base de datos de convergencia.

I. INTRODUCCIÓN

La Declaración de la Primera Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Suramericana de Naciones, realizada en Brasilia, el 30 de septiembre de 2005, plantea el siguiente mandato:

" Solicitar a los secretariados de ALADI, del MERCOSUR, de la CAN y de CARICOM, con la concurrencia de Chile, Guyana y Surinam, que preparen, a más tardar en el primer semestre de 2006, estudios sobre la convergencia de los acuerdos de complementación económica entre los países de América del Sur. Estos estudios deberán incluir el objetivo de conformar gradualmente una zona de libre comercio sudamericana así como la complementación de las economías de los países de América del Sur y la promoción de su crecimiento y desarrollo, tomando en consideración la reducción de asimetrías existentes y preservando los avances adquiridos en la resolución 59 del Consejo de Ministros de ALADI, en el caso de los países partes o miembros de esa organización".

Con el objetivo de dar por iniciado este proceso de cooperación entre las Secretarías el día 15 de noviembre de 2005 se reunieron en la sede de la ALADI, representantes de las Secretarías de la CAN, el MERCOSUR y la ALADI, con el objeto de analizar y dar cumplimiento al mandato sobre "La Convergencia de los Procesos de Integración de América del Sur". Se constituyeron tres grupos de trabajo: Asimetrías; Convergencia de los acuerdos; Asuntos institucionales. El grupo de Convergencia de los Acuerdos (CA) se conformó del siguiente modo:

- ALADI- Carlos Longa, Jefe del Departamento de Acuerdos y Negociaciones;
- CAN- Gladis Genua, Coordinadora de Integración Comercial y Negociaciones Internacionales;
- MERCOSUR- Marcel Vaillant, Consultor Económico del SAT-SM

También participaron de las reuniones de Montevideo las siguientes personas:

- Carlos Carvalho, Jefe del Departamento de Apoyo a los PMDER (ALADI).
- Fabio Villalobos, Jefe del Departamento de Cooperación y Formación (ALADI)

En sucesivas reuniones realizadas por los Directores de las Secretarías (diciembre del año 2005 y enero del año 2006) se confirmó este plan de trabajo elaborado por el grupo CA (ver anexo A). Uno de los objetivos es aportar información útil para colaborar al perfeccionamiento de un área de libre comercio sudamericana, uno de cuyos objetivos sería la convergencia hacia una cobertura mínima de libre comercio dentro del conjunto del universo arancelario. El propósito de este trabajo es presentar un diagnóstico de cuán cerca o lejos de esa cobertura mínima se está, considerando la red actual de acuerdos preferenciales existentes y en particular sus trayectorias de desgravación arancelaria (ver Plan de Trabajo en el Anexo A, punto II).

El documento se organizó en esta introducción y tres secciones más. La segunda sección desarrolla los aspectos metodológicos de la evaluación realizada, tanto en lo que refiere la información primaria procesada, como también los criterios empleados para la construcción de la base de datos. La tercera sección presenta los resultados del intercambio comercial intraregional y la evolución de las preferencias recíprocas hasta el año 2018. La cuarta y última sección resume y destaca las principales conclusiones del trabajo.

II. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

1. Información utilizada

Los acuerdos preferenciales existentes son complejos y presentan muchas especificidades. Se trata de construir un mapa global simple que logre establecer para cada país de Sudamérica en sus relaciones bilaterales con cada uno de los otros países cuales son los productos que estarán en libre comercio (preferencia 100%, arancel residual igual a 0%) para una secuencia de años futuros (2006-2018). Para ello es necesario tener una forma común de clasificar a las productos debido a que muchos acuerdos preferenciales están negociados en nomenclaturas distintas⁶. El objetivo metodológico es expresar todos los acuerdos en una nomenclatura común y actualizada.

La información básica utilizada son los programas de liberalización de los Acuerdos de Complementación Económica protocolizados en la ALADI. En el cuadro 1 se resume la situación de Sudamérica en materia de acuerdos de integración firmados que tienen por objetivo crear una zona de libre comercio. Se trata de una matriz cuadrada donde se cruzan los países como otorgantes y beneficiarios de la preferencia arancelaria negociada.

Cuadro 1
Matriz de acuerdos bilaterales de Sudamérica ⁷

		Otorgantes									
		AR	BR	PA	UR	CH	BO	CO	EC	PE	VE
Beneficiario	Argentina (AR)		18	18	18	35	36	59	59	58	59
	Brasil (BR)	18		18	18	35	36	59	59	58	59
	Paraguay (PA)	18	18		18	35	36	59	59	58	59
	Uruguay (UR)	18	18	18		35	36	59	59	58	59
	Chile (CH)	35	35	35	35		22	24	32	38	23
	Bolivia (BO)	36	36	36	36	22		CAN	CAN	CAN	CAN
	Colombia (CO)	59	59	59	59	24	CAN		CAN	CAN	CAN
	Ecuador (EC)	59	59	59	59	32	CAN	CAN		CAN	CAN
	Perú (PE)	58	58	58	58	38	CAN	CAN	CAN		CAN
	Venezuela (VE)	59	59	59	59	23	CAN	CAN	CAN	CAN	

Nota: Los números corresponden al ACE firmado en el marco de la ALADI; CAN- acuerdos preferenciales de los países de la Comunidad Andina de Naciones.

Fuente: elaborado por la Secretaría del MERCOSUR en base a ALADI y CAN.

En síntesis, los acuerdos analizados son los ACE N°: 18, 22, 23, 24, 32, 35, 36, 38, 58 y 59. En el caso del ACE 22 entre Bolivia y Chile, se incluye el 15° Protocolo adicional, que se encuentra en proceso de adopción, aunque todavía no ha entrado en vigencia.

En el caso de la zona de libre comercio de la CAN, que no forma parte de ningún acuerdo protocolizado en la ALADI, se considera que la misma ha

⁶ Las nomenclaturas diferentes corresponden a versiones diferentes de la NALADISA asociadas a enmiendas distintas del Sistema Armonizado.

⁷ Para este trabajo no se contó con información para Guyana y Suriname, por lo tanto la referencia a Sudamérica incluye solo a los diez países integrantes de la ALADI.

completado el 100% de preferencia en todos los ítems para todos los países, por lo tanto las relaciones bilaterales entre Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela figuran con 100% de preferencia desde el inicio de la serie (2006).

Los acuerdos están vigentes en distintas nomenclaturas, por lo que se debe estandarizar toda la información a una sola nomenclatura. Si bien la mayoría de los acuerdos están firmados en NALADISA96, en este trabajo se trabajará en NALADISA02, por ser la nomenclatura común sudamericana más actualizada que existe. Para realizar este pasaje se utilizaron las tablas de correlación correspondientes.

2. Construcción de las base de datos y definición de los indicadores de cobertura

Un ítem NALADISA02 de una determinada relación preferencial se considera liberalizado si todos los productos que lo componen lo están. Si existe algún producto de ese ítem que no está completamente liberalizado se considera que ese ítem no lo está, por más que también haya algún producto con preferencia total (100%)⁸. Por esta razón, si existe más de un producto dentro del mismo ítem NALADISA02 con distintos cronogramas de desgravación se considera que ese ítem tiene 100% de preferencia en el año de llegada del cronograma más lento. Además, por más que integre un cronograma de desgravación, si un ítem tiene alguna observación que condiciona la aplicación del mismo, en este trabajo se entenderá que no está liberalizado⁹. La base contiene como año de partida al 2006, no importando la evolución anterior a esa fecha. Como el último año señalado en algún acuerdo analizado es 2018 se estableció a ese año como el año final del estudio. Todos los ítems que no se encuentran liberalizados a esa fecha se considera que no tienen prevista fecha de liberalización.

La información procesada indica entonces con claridad cual es el conjunto de los ítems en donde la liberalización esta terminada y cuando. Si se trata de acelerar el proceso entonces habrá que ir a las listas de productos en el año establecido como meta en donde en cada uno de las 90 relaciones preferenciales de los 45 bilateralismos considerados.

Para la ponderación de los ítems según la estructura de exportaciones, se utilizaron las exportaciones totales del año 2004 por ítem de cada país. En el anexo B se analiza la opción de emplear las exportaciones intraregionales. Como las exportaciones están codificadas en las nomenclaturas nacionales, se pasaron las mismas a NALADISA02 utilizando las correspondientes tablas de correlación. Para realizar este pasaje, en los casos en que a un código nacional le corresponde más de un ítem NALADISA02, se equidistribuyó el valor entre todos los ítems NALADISA02 correspondientes. De esta forma, se obtuvo un vector de ponderación de las exportaciones para cada país de América del Sur en NALADISA02. Este vector es utilizado para tener una idea más precisa de la relevancia de la preferencia otorgada, ya que el indicador de proporción de ítems liberalizados no tiene en cuenta la estructura de las exportaciones del país beneficiario.

Para tener una medida más aproximada al acceso efectivo al mercado que representan las preferencias otorgadas, se tomaron en cuenta los aranceles Nación Más Favorecida de los países otorgantes. Para que los mismos sean comparables

⁸ La clasificación NALADISA tiene la características de tener un grado de desagregación bajo en relación a las nomenclaturas nacionales. Los países cuando negocian acuerdos de libre comercio suelen emplear niveles de disgregación mayores que expresan como subdivisiones dentro de cada ítem NALADISA. Por este motivo debe interpretarse los ítems NALADISA a 8 dígitos como conjunto de productos de acuerdo a la definición más desagregada con las que suelen trabajar los países en las negociaciones preferenciales.

⁹ Un ejemplo de esto es en la relación Ecuador-Uruguay del ACE 59, donde hay ítems que tienen prevista una pauta de desgravación pero la misma se encuentra suspendida hasta que se negocien los requisitos específicos de origen.

con las otras fuentes de información utilizadas, se expresaron en NALADISA02, siendo los aranceles de cada ítem NALADISA02 un promedio simple de los aranceles correspondientes en la nomenclatura original. Los aranceles utilizados corresponden a los vigentes al 31 de diciembre de 2005.

El libre comercio se mide por los productos que pueden entrar en el socio beneficiario con un 100% de preferencia arancelaria (arancel residual 0%). La cobertura del libre comercio entre el país otorgante O y el beneficiario B en el momento t se mide en número de ítems como proporción de los ítems totales ($LC1_t^{OB}$) o en exportaciones del beneficiario en el ítem en LC como proporción de exportaciones del beneficiario al mundo ($LC2_t^{OB}$), o en participación de LC en los obstáculos potenciales en el acceso al mercado del otro ($LC3_t^{OB}$). En el cuadro 2 muestra el resumen de las tres medidas utilizadas.

Cuadro 2
Medidas de cobertura del LC

MEDIDA UTILIZADA	FÓRMULA
Número de ítems	$LC1_t^{OB} = \frac{\#\Omega^{LC_t^{OB}}}{\#\Omega}$
Proporción de las exportaciones del beneficiario	$LC2_t^{OB} = \frac{\sum_{i \in \Omega^{LC_t^{OB}}} sx_i^B}{\sum_{i \in \Omega} sx_i^B}$
Proporción del comercio total del beneficiario y aranceles NMF del otorgante	$LC3_t^{OB} = \frac{\sum_{i \in \Omega^{LC_t^{OB}}} t_i^O sx_i^B}{\sum_{i \in \Omega} t_i^O sx_i^B}$

NOTA: $\#\Omega^{LC_t^{OB}}$ - Número de ítems en libre comercio entre el país otorgante O y el beneficiario B en el año t; $\#\Omega$ - Número de ítems totales; sx_i^B - proporción de las exportaciones a todo el mundo (intrazona) en el ítem i del país B, en el total de exportaciones de B a todo el mundo (año 2004); t_i^O - Arancel Nación Más Favorecida del país O en el ítem i (al 31 de diciembre de 2005).

III. RESULTADOS

1. Estructura del comercio exportador sudamericano

Como marco de referencia general es útil tener una visión sintética del patrón de las exportaciones de los países sudamericanos. El cuadro 3 presenta la participación de la agricultura, la minería y la industria manufacturera en cada país del bloque, y compara este patrón con la estructura de inserción internacional en el resto del mundo no sudamericano. Se completa la información con la orientación regional de las exportaciones (exportaciones a la región como ratio de las exportaciones totales).

Cuadro 3
Exportaciones de los países sudamericanos en 2004
estructura según destino y sectores
(millones de dólares y %)

Países/Destino	A Sudamérica			Al resto del mundo			Orientación regional (%)		
	Total (U\$S)	1	2	3	Total (U\$S)	1		2	3
Argentina	12.308	12	20	68	22.241	23	8	69	35,6
Brasil	15.662	2	4	94	80.812	14	9	77	16,2
Paraguay	955	44	0	56	670	60	0	40	58,8
Uruguay	901	9	0	90	2.017	22	0	78	30,9
Chile	3.522	8	16	73	27.372	14	22	62	11,4
Bolivia	1.424	3	57	40	831	10	34	56	63,1
Colombia	2.772	7	6	83	13.957	17	33	50	16,6
Ecuador	1.312	7	46	47	6.441	31	51	18	16,9
Perú	1.812	2	26	72	10.268	9	20	71	15,0
Venezuela	2.472	1	11	87	31.154	0	62	37	7,4
Sudamérica	43.140	7	14	79	195.762	13	23	63	18,1
Mundo	158.460	4	10	86	8.907.290	9	15	76	1,7

Donde: 1- Agricultura, caza, silvicultura y pesca; 2- Explotación de minas y canteras; 3- Industrias manufactureras.

Fuente: BADECEL/CEPAL y OMC

Notoriamente la región tiene una estructura de las exportaciones con un alto peso de los bienes intensivos en el uso de los recursos naturales que son los factores productivos abundantes en la región. Más de un tercio de las exportaciones totales se explica por la agricultura y la minería. Además, la mayor parte de las exportaciones industriales tienen como base fundamental los mismos sectores de actividad primarios. Como regla se observa que los países mayoritariamente tienen un patrón de exportaciones más manufacturero cuando la orientación de las ventas es hacia dentro de la región (con la sola excepción de Bolivia). Los países andinos (sin Bolivia) más Chile y Brasil están menos orientados a la región sudamericana. Bolivia, Paraguay, Argentina y Uruguay, en ese orden son los más orientados a venderle a la región sudamericana, quizás en parte explicado por el efecto gravitatorio (distancia y tamaño de mercado) que ejerce la economía de Brasil.

Cuadro 4
Ventajas comparativas reveladas por destino de las exportaciones

Destinos	Sudamérica			Resto del mundo		
	1	2	3	1	2	3
Argentina	3,00	2,00	0,79	2,56	0,53	0,91
Brasil	0,50	0,40	1,09	1,56	0,60	1,01
Paraguay	11,00	0,00	0,65	6,67	0,00	0,53
Uruguay	2,25	0,00	1,05	2,44	0,00	1,03
Chile	2,00	1,60	0,85	1,56	1,47	0,82
Bolivia	0,75	5,70	0,47	1,11	2,27	0,74
Colombia	1,75	0,60	0,97	1,89	2,20	0,66
Ecuador	1,75	4,60	0,55	3,44	3,40	0,24
Perú	0,50	2,60	0,84	1,00	1,33	0,93
Venezuela	0,25	1,10	1,01	0,00	4,13	0,49
Sudamérica	1,75	1,40	0,92	1,44	1,53	0,83

Donde: 1- Agricultura, caza, silvicultura y pesca; 2- Explotación de minas y canteras; 3- Industrias manufactureras.

Fuente: elaboración propia en base a cuadro 2.

En el cuadro 4 se presenta una medida tradicional de las ventajas comparativas reveladas en las cifras de la estructura de las exportaciones¹⁰. Se distingue el destino intraregional Sudamericano de la orientación hacia el Resto del Mundo. La región Sudamericana tiene notorias ventajas comparativas en el sector agrícola y en los sectores extractivos de la minería. A este nivel de agregación el resultado global surge de la combinación de dos conjuntos de países uno con una notoria especialización a la agricultura y sin especialización en la minería (países del MERCOSUR), mientras que el otro tiende a tener una especialización más hacia la minería y que combina con menos intensidad a la agricultura (países andinos). Chile y Colombia presentan una situación más balanceada en el perfil de su especialización. El caso de Venezuela está en el extremo de la distribución con una alta concentración de sus ventajas comparativas exclusivamente en la actividad minera. No hay ningún país de la región que manifieste ventajas comparativas en la inserción internacional en el sector manufacturero.

2. Trayectoria hacia el Libre Comercio (LC) en Sudamérica

2.1 *Cobertura LC utilizando número de ítems y exportaciones del beneficiario*

En esta sección, se presenta los resultados del procesamiento de la base de datos construida a partir del estudio de la evolución de las preferencias arancelarias en el comercio intra-sudamericano en el período 2006-2018. En cuatro cuadros (5, 6, 7 y 8) se describen el estado de situación del nivel de avance del libre comercio para los años 2006, 2010, 2014 y 2018 empleando las dos primeras medidas definidas en el cuadro 2 (ítems y participación de las exportaciones).

Se distinguen tres niveles de avance del Libre Comercio: menos que 50% (negro); más de 50 y menos que 90% (gris/verde oscuro); 90 y más (gris/verde claro). Se adopto el criterio de pintar de blanco la diagonal de la matriz. Conforme la matriz se va aclarando hasta quedar verde (gris) claro se muestra el avance del libre comercio en la región. En el punto de partida se observa claramente que el nivel de avance relativo mayor se encuentra dentro de los dos acuerdos subregionales la CAN y el MERCOSUR. En el MERCOSUR las excepciones al libre comercio intraregional (azúcar y sector automotriz) explican porqué no esta pintado de verde (gris) claro este intercambio a nivel subregional. Esta desvió del LC en el MERCOSUR tiene un peso mayor para Brasil cuando se considera la estructura de sus exportaciones (el coeficiente se reduce de 93% a 80%, ver cuadro 5) dada la relevancia que tienen los sectores exceptuados en la misma.

En el año 2006, la matriz en donde se agregan los productos con 100% de preferencia de acuerdo a las estructuras de las exportaciones (al mundo) del beneficiario es más clara (más cercana al libre comercio) cuando los países del MERCOSUR otorgan y los países andinos son beneficiarios (vértice inferior izquierdo de la matriz). Es decir se liberalizan productos de interés de los países andinos de acuerdo a su estructura de exportaciones. La relación inversa no ocurre. Se parte de una situación lejana al libre comercio (área más oscura) cuando los países del MERCOSUR son los beneficiarios y los países andinos los otorgantes (ver vértice superior derecho de la matriz), en las dos medidas utilizadas de cobertura. Las excepciones a esta regla general son dos. Primero en la relación preferencial entre Uruguay (beneficiario) y Perú (otorgante), en donde se reduce sustantivamente la profundidad de la liberalización cuando se considera la estructura de las exportaciones del primero. Segundo en la relación preferencial entre Paraguay y

¹⁰ Este indicador se construye como la relación entre la participación de las exportaciones de un cierto país en un cierto producto en relación a la participación de las exportaciones mundiales. Si es mayor que uno se entiende que revela la existencia de ventajas comparativas en ese producto.

Venezuela se verifica una baja liberalización al inicio que aumenta cuando se considera la estructura de exportaciones de Paraguay.

Cuadro 5
Estado del libre comercio en Sudamérica en el año 2006
 (Participación en %)

En número de ítems		Otorgante									
		AR	BR	PA	UR	CH	BO	CO	EC	PE	VE
Beneficiario	AR		93	93	93	98	91	10	21	10	9
	BR	93		93	93	98	91	25	21	10	11
	PA	93	93		93	97	91	20	19	9	10
	UR	93	93	93		97	91	24	21	60	9
	CH	98	98	97	98		0	97	96	84	97
	BO	97	97	97	96	99,9		100	100	100	100
	CO	11	21	14	12	97	100		100	100	100
	EC	15	21	14	12	96	100	100		100	100
	PE	5	19	15	66	85	100	100	100		100
	VE	12	16	14	11	97	100	100	100	100	

En exportaciones del beneficiario		Otorgante									
		AR	BR	PA	UR	CH	BO	CO	EC	PE	VE
Beneficiario	AR		89,7	89,7	89,7	72	59	4	8	11	20
	BR	80		80	80	88	69	18	14	5	12
	PA	98	98		98	68	18	3	1	0	56
	UR	95	95	95		72	63	11	10	26	6
	CH	93	93	92	92		0	98	97	84	95
	BO	93	93	97	93	99		100	100	100	100
	CO	24	53	33	52	97	100		100	100	100
	EC	36	92	61	68	46	100	100		100	100
	PE	60	85	21	59	86	100	100	100		100
	VE	1	89	65	74	99,6	100	100	100	100	

Fuente: elaboración propia con la base de datos de convergencia.

También se observa que conforme al avanzar el período de desgravación ambas matrices se aclaran, lo que evidencia la trayectoria hacia el libre comercio en Sudamérica que está intrínseca en la red de acuerdos considerados. En el cuadro 5 se muestra la situación al 2010. En el caso de la CAN como beneficiario y el MERCOSUR como otorgante cuando se mide por el número de ítems en ningún caso se alcanzó la cobertura mínima de más de un 90% las exportaciones. Cuando se mide por la participación en las exportaciones del beneficiario en 13 relaciones bilaterales esta por arriba de la meta o se encuentra muy cerca. En cambio para el MERCOSUR como beneficiario y la CAN como otorgante en ambas medidas se encuentra en una situación muy lejana al libre comercio (área mayormente en negro).

En el caso de Chile, en el año 2010 cuando se mide por número de ítems en su rol de beneficiario y como de otorgante se cumple la meta en todas las relaciones consideradas, salvo con Bolivia como otorgante y Chile como beneficiario. La situación es diferente cuando se utiliza la medida por participación en las exportaciones del beneficiario. En este caso se destaca que Chile tiene más del 90% de la estructura de las exportaciones en libre comercio, pero alcanza o se acerca a esta meta en solo cinco de las nueve relaciones bilaterales cuando se evalúa como otorgante. Su mayor desvío de la situación de libre comercio lo registra con Ecuador, en donde solo el 46% de las exportaciones de este país están

en libre comercio con Chile en el año 2010. El resto de los casos es con los países del MERCOSUR salvo Brasil. Esta situación de Chile no se modifica del 2006 al 2010 debido a que la misma se vincula con productos sensibles con un plazo de desgravación mayor. En el caso de Bolivia en el año 2010 alcanza la meta como beneficiario pero como otorgante no la satisface para ninguno de los países del MERCOSUR ni para Chile.

Cuadro 6
Estado del libre comercio en Sudamérica en el año 2010
(Participación en %)

En número de ítems		Otorgante									
		AR	BR	PA	UR	CH	BO	CO	EC	PE	VE
Beneficiario	AR		93	93	93	98	91	15	25	11	18
	BR	93		93	93	98	91	40	26	10	25
	PA	93	93		93	97	91	35	19	9	25
	UR	93	93	93		97	91	40	22	60	21
	CH	98	98	98	98		0	97	96	95	99
	BO	97	97	97	96	99,9		100	100	100	100
	CO	27	45	15	23	97	100		100	100	100
	EC	27	40	15	12	96	100	100		100	100
	PE	24	36	15	66	95	100	100	100		100
	VE	25	41	16	12	99	100	100	100	100	

En exportaciones beneficiario		Otorgante									
		AR	BR	PA	UR	CH	BO	CO	EC	PE	VE
Beneficiario	AR		89,7	89,7	89,7	72	59	21	13	12	25
	BR	80		80	80	88	69	31	19	7	21
	PA	98	98		98	68	18	6	2	0	56
	UR	95	95	95		72	63	22	11	27	8
	CH	93	93	92	92		0	98	97	93	99,7
	BO	93	93	97	93	99		100	100	100	100
	CO	64	76	33	59	97	100		100	100	100
	EC	89	94	61	68	46	100	100		100	100
	PE	87	92	21	59	89	100	100	100		100
	VE	88	93	77	74	100	100	100	100	100	

Fuente: elaboración propia con la base de datos de convergencia.

Para el año 2014 en todos los casos del MERCOSUR como beneficiario y la CAN (sin Bolivia) como otorgante de la preferencia se mantiene muy alejada de la cobertura mínima del 90% en las dos medidas empleadas en esta evaluación. La situación inversa encuentra a la CAN (como beneficiaria) cumpliendo la meta en 8 de las 16 relaciones preferenciales consideradas.

Cuadro 7
Estado del libre comercio en Sudamérica en el año 2014
(Participación en %)

En número de ítems		Otorgante									
		AR	BR	PA	UR	CH	BO	CO	EC	PE	VE
Beneficiario	AR		93	93	93	99,95	99,9	28	34	86	27
	BR	93		93	93	99,95	99,9	51	37	86	36
	PA	93	93		93	99,95	99,9	92	80	86	88
	UR	93	93	93		99,95	99,9	54	66	82	22
	CH	99,95	99,95	99,95	99,95		0	100	96	99,5	100
	BO	100	100	100	99,9	99,9		100	100	100	100
	CO	88	85	15	37	100	100		100	100	100
	EC	89	93	79	69	96	100	100		100	100
	PE	99,8	99,8	94	86	99,6	100	100	100		100
	VE	87	92	16	12	100	100	100	100	100	

En exportaciones beneficiario		Otorgante									
		AR	BR	PA	UR	CH	BO	CO	EC	PE	VE
Beneficiario	AR		89,7	89,7	89,7	96	100	35	27	76	35
	BR	80		80	80	99,8	100	45	34	73	34
	PA	98	98		98	98	100	30	13	71	80
	UR	95	95	95		99,9	100	34	32	54	14
	CH	100	100	100	100		0	100	97	99	100
	BO	100	100	100	100	99		100	100	100	100
	CO	82	86	33	70	100	100		100	100	100
	EC	96	98	75	87	46	100	100		100	100
	PE	99,9	99,9	92	91	99,9	100	100	100		100
	VE	95	99	77	74	100	100	100	100	100	

Fuente: elaboración propia con la base de datos de convergencia.

Por último al año 2018 la cobertura mínima se cumple en 84 de las 90 relaciones preferenciales consideradas cuando se emplea la medida por número de ítems. Cuando se considera la estructura de las exportaciones hay 21 relaciones preferenciales en donde se mantiene un nivel inferior al 90% (todas las de Argentina y Brasil como beneficiarios salvo con Chile y Bolivia otorgantes, PA-EC, UR-CO, UR-EC, UR-VE, CH-BO, CO-BR, EC-CH) todas menos tres tienen al MERCOSUR como beneficiario.

Cuadro 7
Estado del libre comercio en Sudamérica en el año 2018
(Participación en %)

En número de ítems		Otorgante									
		AR	BR	PA	UR	CH	BO	CO	EC	PE	VE
Beneficiario	AR		93	93	93	99,95	99,9	96	94	96	90
	BR	93		93	93	99,95	99,9	84	95	96	92
	PA	93	93		93	99,95	99,9	97	94	99,8	97
	UR	93	93	93		99,95	99,9	97	80	95	97
	CH	99,95	99,95	99,95	99,95		0	100	96	99,9	100
	BO	100	100	100	99,9	99,9		100	100	100	100
	CO	94	86	96	96	100	100		100	100	100
	EC	94	95	89	80	96	100	100		100	100
	PE	99,8	99,8	99,8	90	99,98	100	100	100		100
	VE	92	94	97	97	100	100	100	100	100	

En exportaciones beneficiario		Otorgante									
		AR	BR	PA	UR	CH	BO	CO	EC	PE	VE
Beneficiario	AR		90	90	90	96	100	88	85	79	89
	BR	80		80	80	99,8	100	81	84	78	85
	PA	98	98		98	98	100	94	80	99	99
	UR	95	95	95		99,9	100	78	48	99	72
	CH	100	100	100	100		0	100	97	100	100
	BO	100	100	100	100	99		100	100	100	100
	CO	93	87	93	93	100	100		100	100	100
	EC	98	98	96	95	46	100	100		100	100
	PE	99,9	99,9	99,9	92	100	100	100	100		100
	VE	99	99	99	99	100	100	100	100	100	

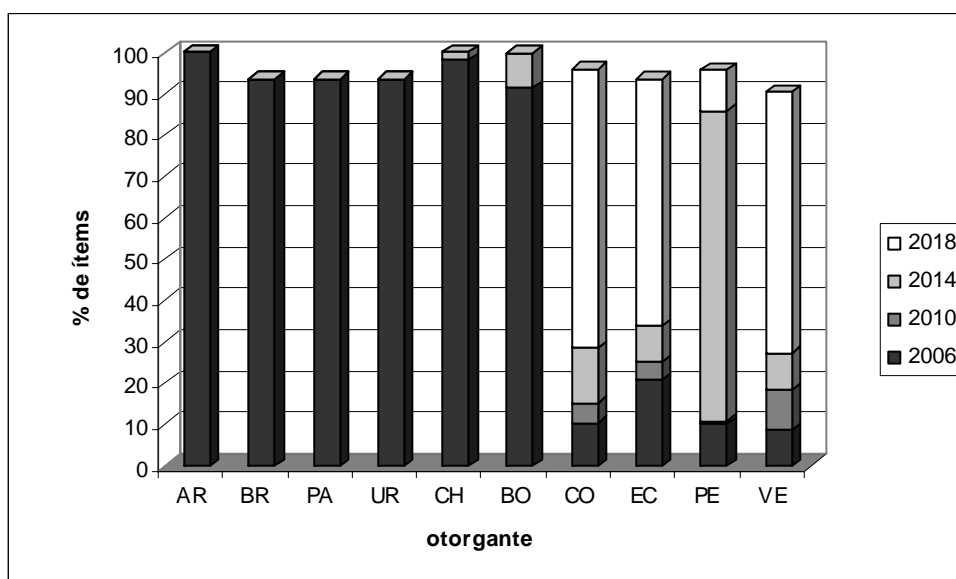
Fuente: elaboración propia con la base de datos de convergencia.

En los gráficos del 1 al 10 se presenta la evolución temporal para los años 2006, 2010, 2014 y 2018 organizando la información por país beneficiario. Se determinó en que año para cada país se cumple la meta del 90% de libre comercio. A los efectos gráficos se considera el año de cumplimiento al mayor más próximo de los citados. Así, 2014 representará el LC realizado entre 2011 y 2014.

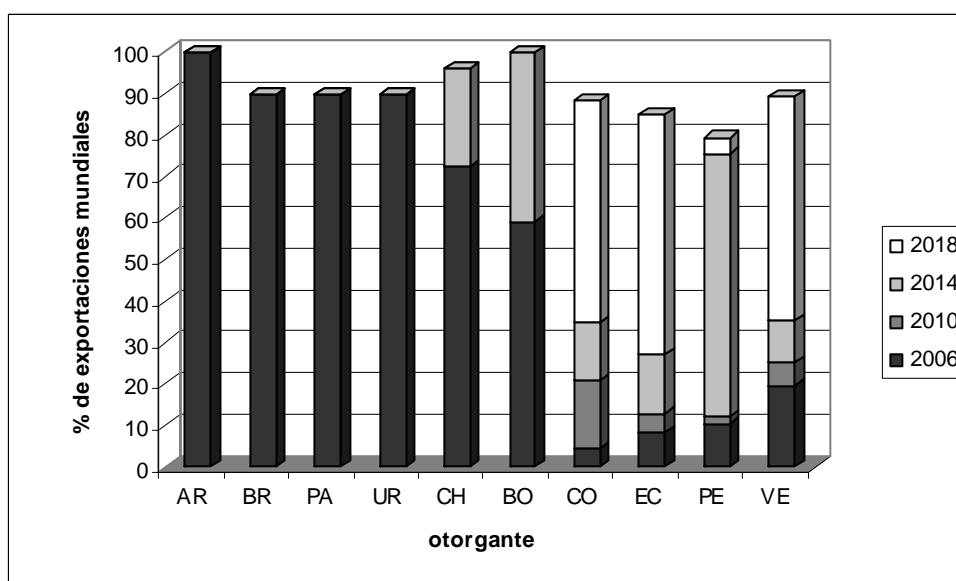
Argentina al año 2006 se acerca a cumplir la cobertura mínima del libre comercio con los países del MERCOSUR, se encuentra cerca en el caso de Chile y Bolivia, mientras que está muy lejos cuando se consideran el resto de los países andinos (ver gráfico 1). Al año 2010 no se verifica ningún cambio salvo un pequeño avance con Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela, pero desde un nivel de liberalización muy bajo. En el año 2014 se produce un avance con Chile, Bolivia y Perú. En los dos primeros casos el nivel de libre comercio se ubica por encima de la meta y en el tercero se acerca. Recién en el año 2018 se produce un avance relevante con Ecuador, Colombia y Venezuela, aunque medido del punto de vista de la participación de las exportaciones de Argentina no se alcanza la cobertura mínima del 90% de libre comercio, tampoco esto ocurre con Perú al final del período de desgravación.

Gráfico 1
Evolución de las preferencias en libre comercio para Argentina
 (Participación en %)

a) En proporción de ítems



b) En proporción de exportaciones mundiales



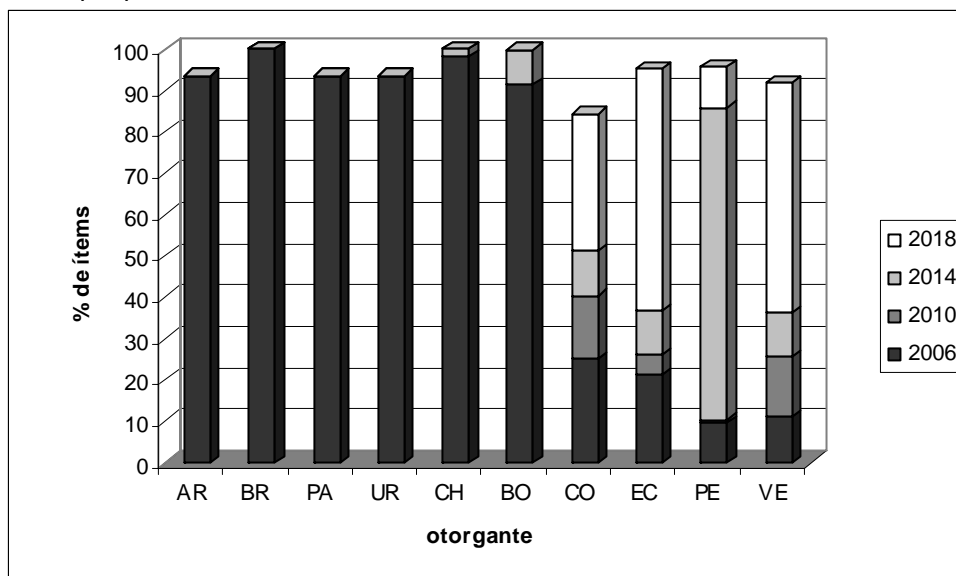
Fuente: elaborados en base a los cuadros 4 al 7.

Brasil se encuentra en una situación parecida a la de Argentina (ver gráfico 2). En el MERCOSUR al inicio (2006) parte de un nivel alto pero que no evoluciona dado que no existe un cronograma para el resto de los productos con excepciones en el comercio intra-subregional. Es de destacar que Brasil es el que tiene la menor cobertura de libre comercio dentro del MERCOSUR cuando se mide la liberalización por las exportaciones. Con Chile al año 2006 Brasil obtiene un nivel de liberalización muy alto y con Bolivia algo inferior. En el año 2006 la situación más lejana al libre comercio se encuentra con el resto de los países de la CAN. En el año 2010 no se producen cambios sustantivos salvo una mínima liberalización de Ecuador, Colombia y Venezuela. En el año 2014 las liberalizaciones más grandes se producen con Perú y Bolivia. Solo al final del período de desgravación en el año 2018

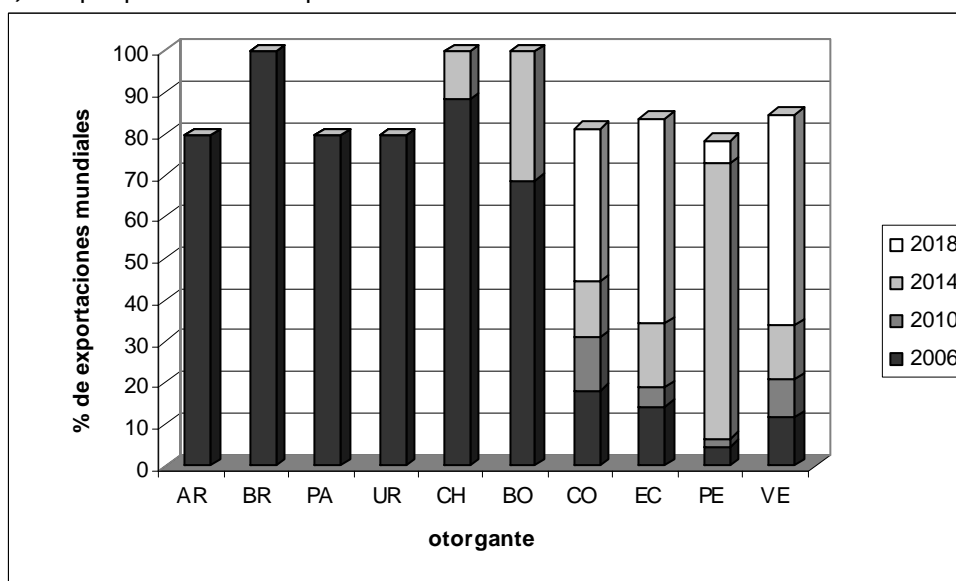
Ecuador, Colombia y Venezuela se acercan a la cobertura mínima alcanzando el 80% de libre comercio con Brasil en la medida de exportaciones

Gráfico 2
Evolución de las preferencias en libre comercio para Brasil
 (Participación en %)

a) En proporción de ítems



b) En proporción de exportaciones mundiales

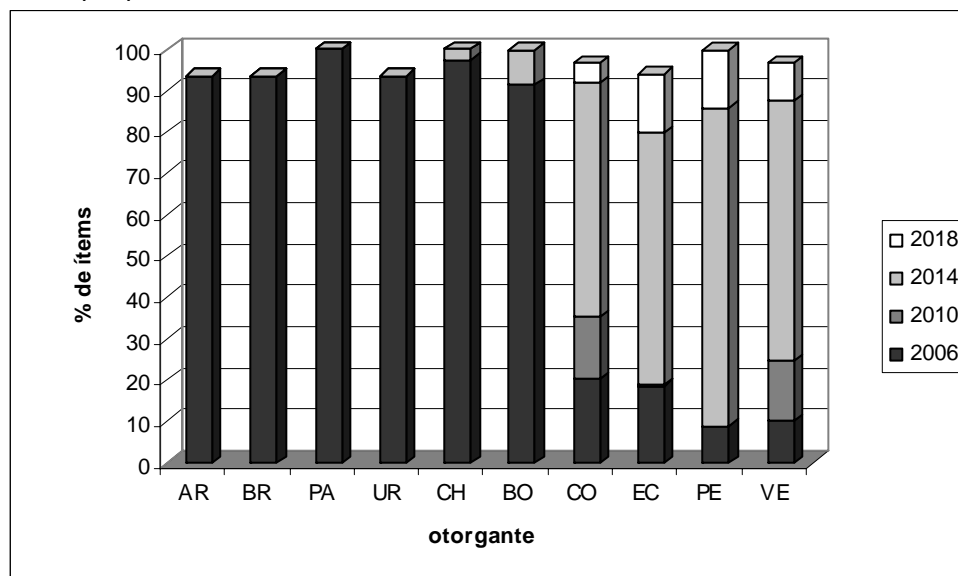


Fuente: elaborados en base a los cuadros 4 al 7.

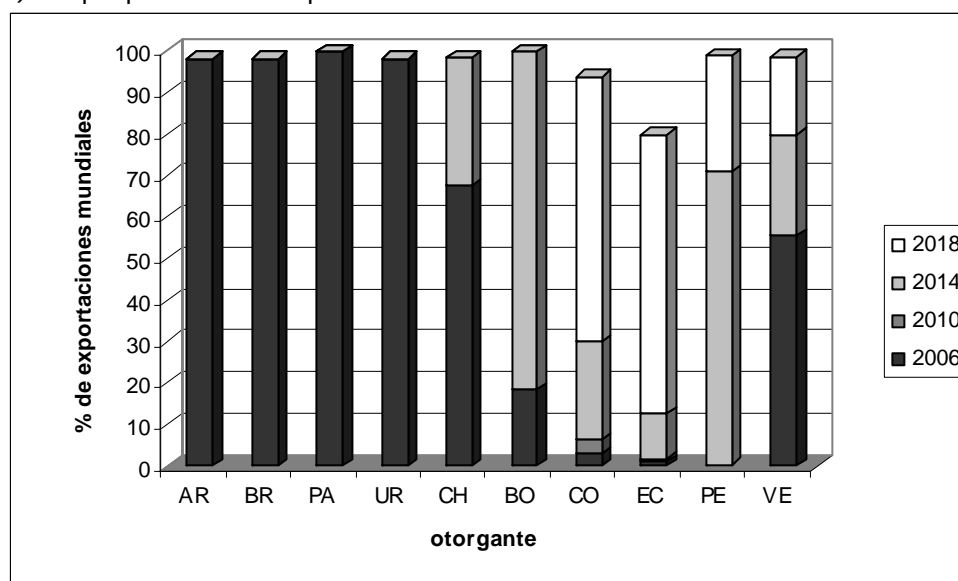
En el año 2006 Paraguay alcanza la cobertura mínima como beneficiario en el comercio intra MERCOSUR, está en un nivel intermedio con Chile y Bolivia, mientras que muy alejado cuando se considera su relación con Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela (ver gráfico 3). Al 2010 prácticamente no hay cambios relevantes que destacar. En el 2014 se produce un avance importante con Bolivia, Perú, Chile y Venezuela. Solamente en el 2018 se avanza con Colombia y Ecuador, quedando con este último país lejos de la cobertura mínima al final del período de desgravación.

Gráfico 3
Evolución de las preferencias en libre comercio para Paraguay
 (Participación en %)

a) En proporción de ítems



b) En proporción de exportaciones mundiales

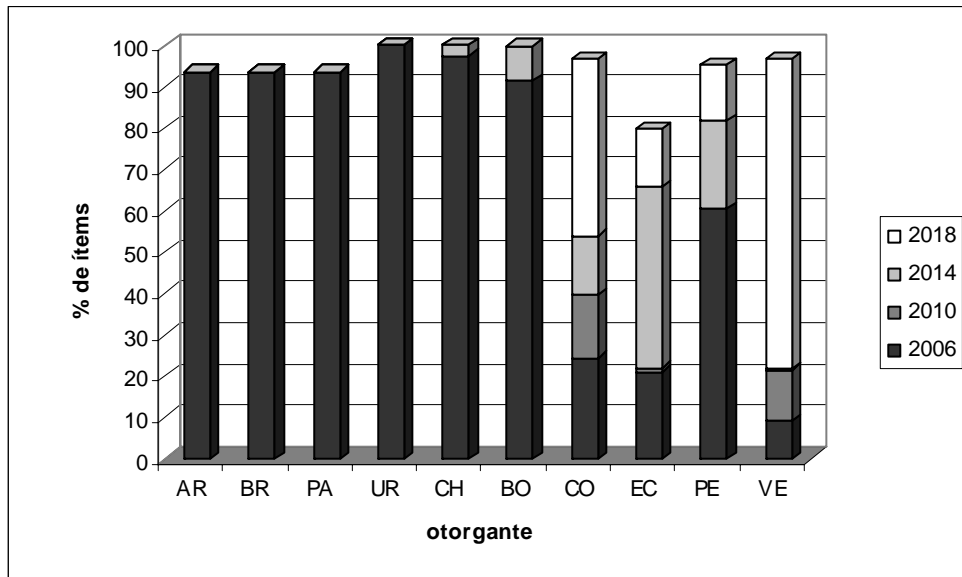


Fuente: elaborados en base a los cuadros 4 al 7.

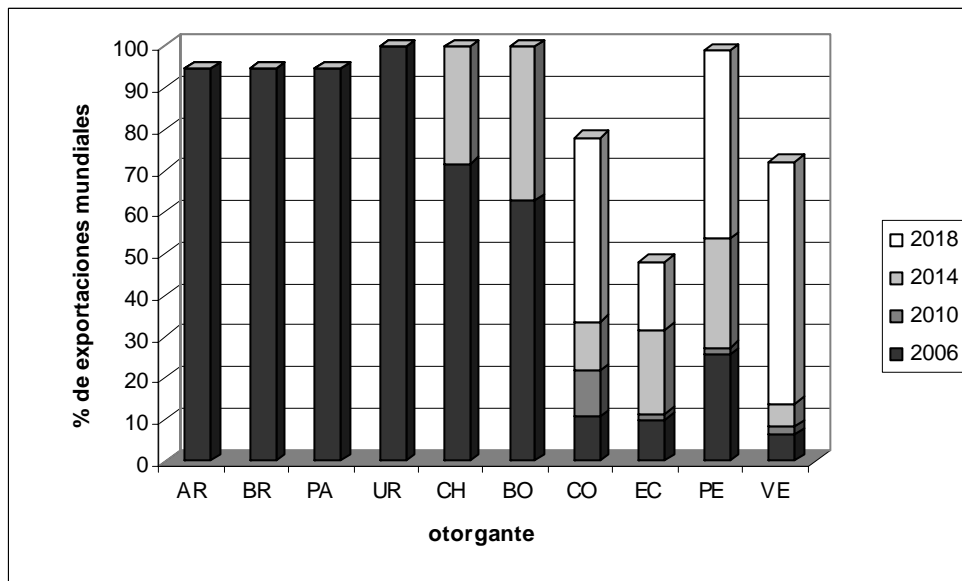
Uruguay parte en el año 2006 de una situación parecida a la de Paraguay, con el mismo orden respecto del libre comercio en las relaciones intra MERCOSUR, Chile y Bolivia, y en tercer término el resto de los países de la CAN (ver gráfico 4). En el año 2010 no se registran avances relevantes en la liberalización de las economías sudamericanas. En el 2014 hay avances en Chile, Bolivia, Ecuador y Perú. Al año 2018 solamente se agrega a los países con los que se alcanza la cobertura mínima del 90% de libre comercio Perú, quedando lejos en del cumplimiento en Ecuador, Colombia y Venezuela.

Gráfico 4
Evolución de las preferencias en libre comercio para Uruguay
(Participación en %)

a) En proporción de ítems



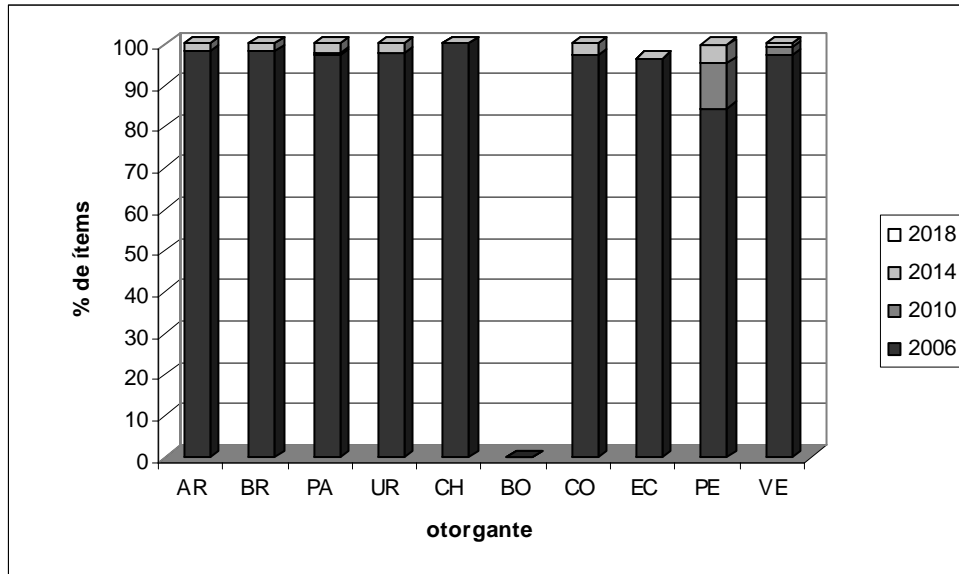
b) En proporción de exportaciones mundiales



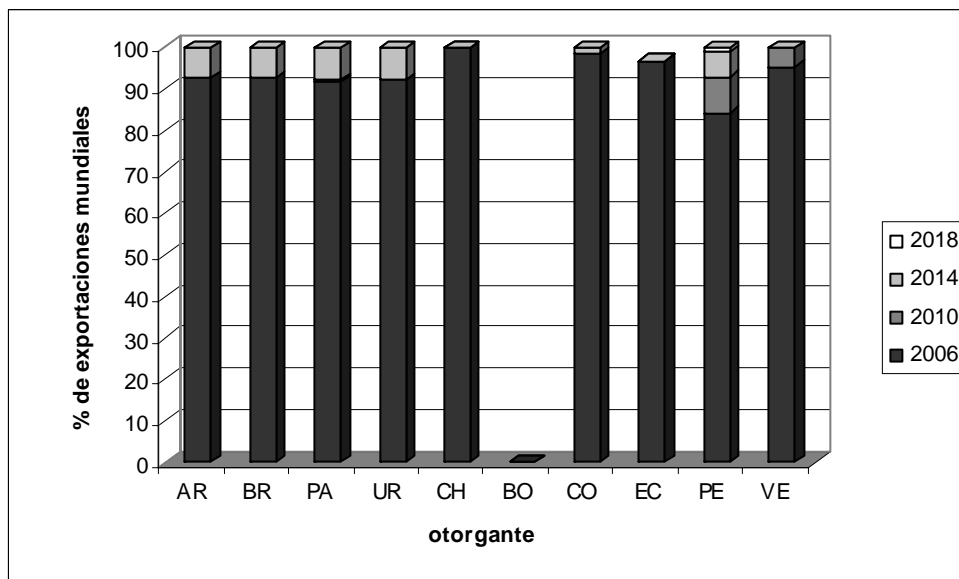
Fuente: elaborados en base a los cuadros 4 al 7.

Gráfico 5
Evolución de las preferencias en libre comercio para Chile
 (Participación en %)

a) En proporción de ítems



b) En proporción de exportaciones mundiales

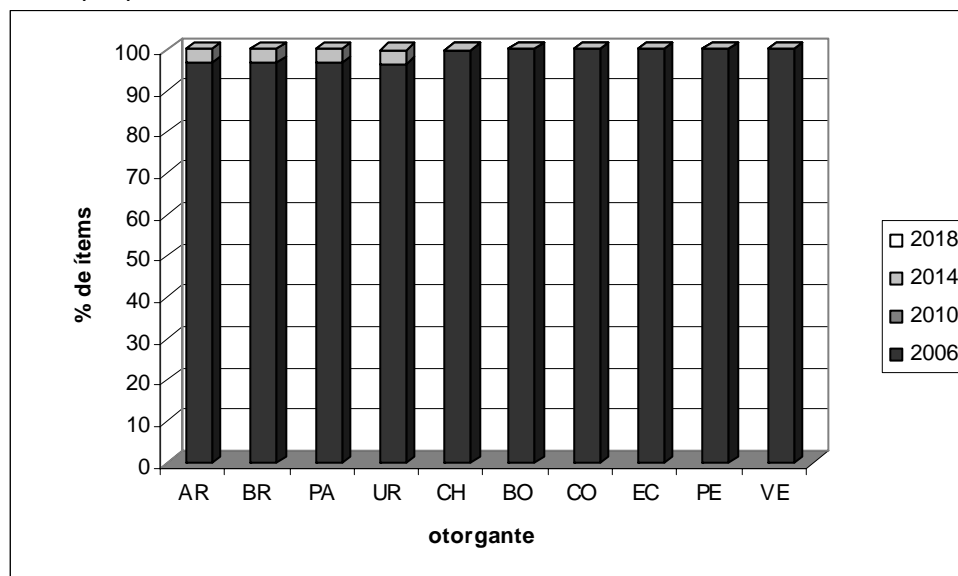


Fuente: elaborados en base a los cuadros 4 al 7.

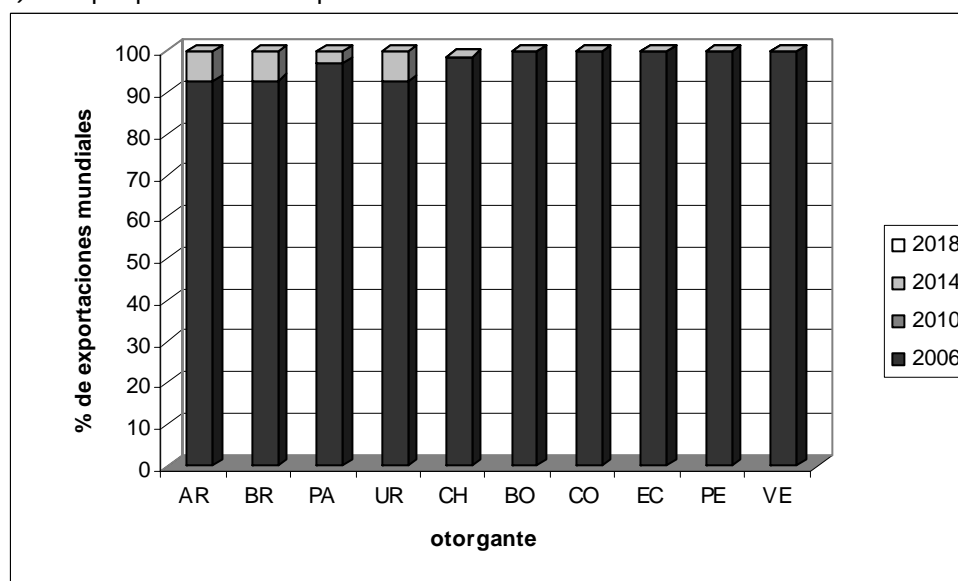
Se destacan los casos de Chile y Bolivia como beneficiarios de los acuerdos. Al año inicial del período (2006) Chile alcanza la cobertura mínima en 8 casos y Bolivia en todas las relaciones bilaterales consideradas (ver gráfico 5 y 6). Chile no tiene preferencias otorgadas por Bolivia mientras que con Perú alcanza la cobertura mínima en el año 2010.

Gráfico 6
Evolución de las preferencias en libre comercio para Bolivia
 (Participación en %)

a) En proporción de ítems en libre comercio



b) En proporción de exportaciones mundiales

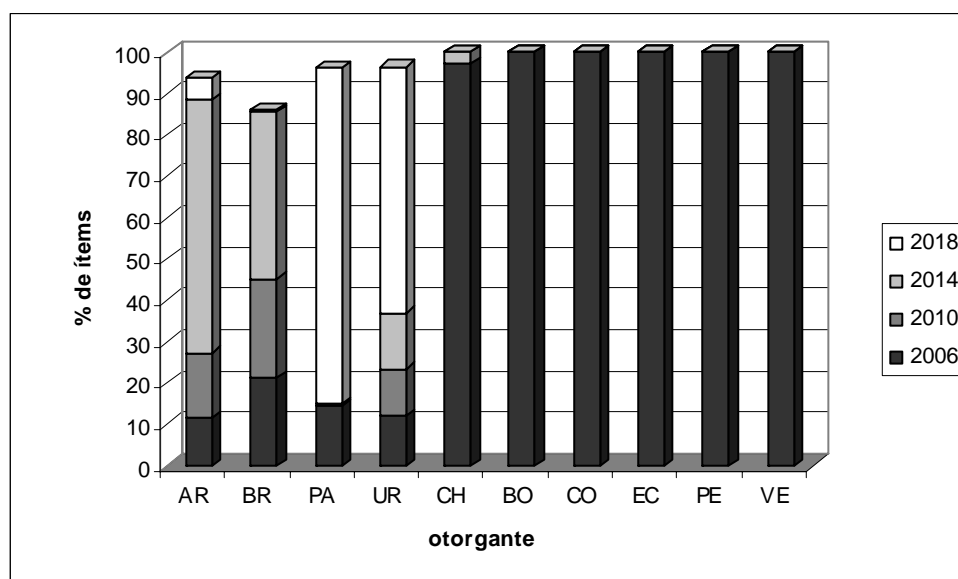


Fuente: elaborados en base a los cuadros 4 al 7.

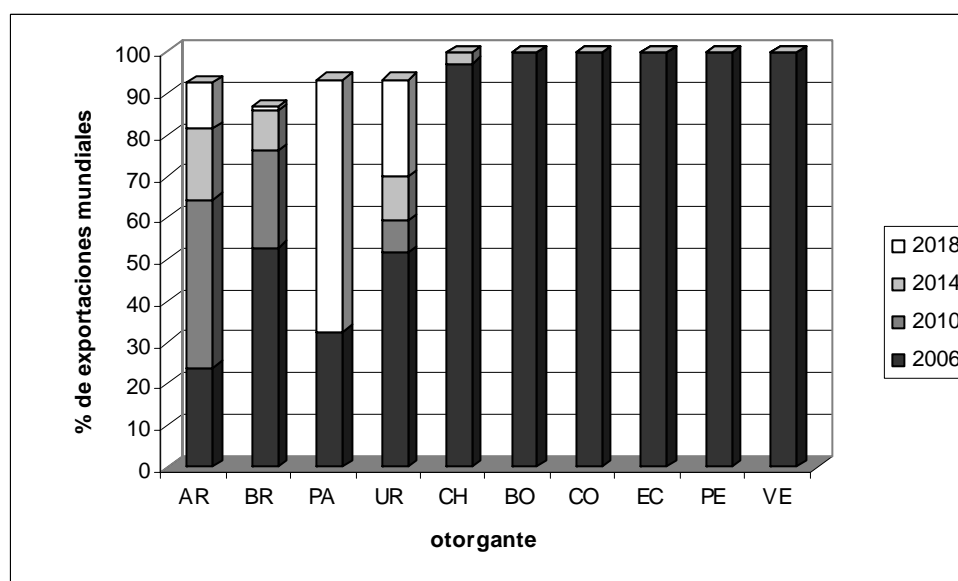
En el año 2006 Colombia como beneficiario se encuentra únicamente lejos de la cobertura mínima de libre comercio con el conjunto de los cuatro países del MERCOSUR (ver gráfico 7). Aunque se observa que el grado relativo de avance del libre comercio medido por exportaciones es mayor que por número de ítems, lo que indica que se liberalizan productos relevantes de la canasta de exportaciones de Colombia. Al año 2010 se registra muy pocos cambios. Solamente en el año 2014 se avanza en la liberalización acercándose a la cobertura mínima con Argentina y Brasil. En el año 2018 salvo con Brasil se cumple con todos los países de la región sudamericana. En este caso se destaca el caso de Paraguay y en menor medida Uruguay que solamente sobre el final del período avanzan en la liberalización con Colombia.

Gráfico 7
Evolución de las preferencias en libre comercio para Colombia
 (Participación en %)

a) En proporción de ítems



b) En proporción de exportaciones mundiales

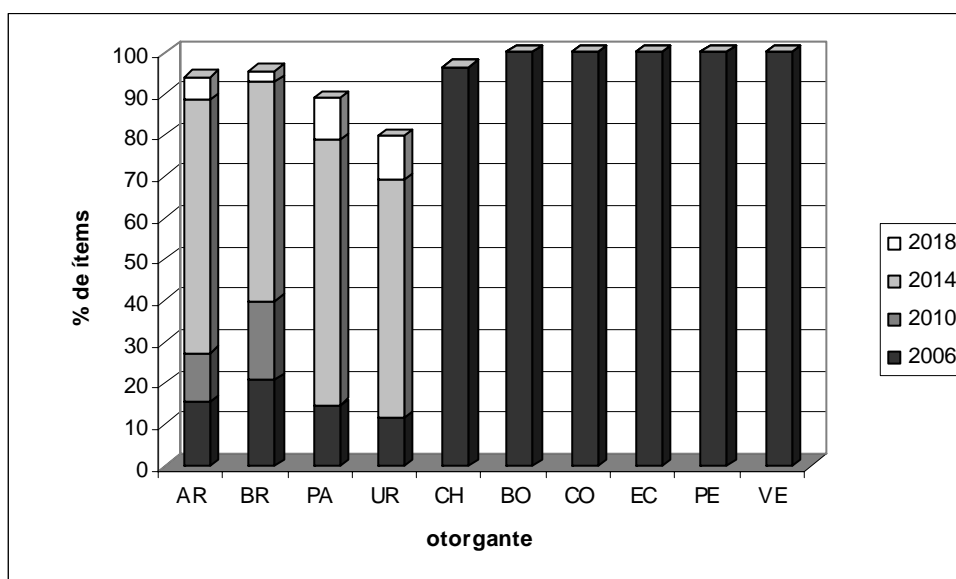


Fuente: elaborados en base a los cuadros 4 al 7.

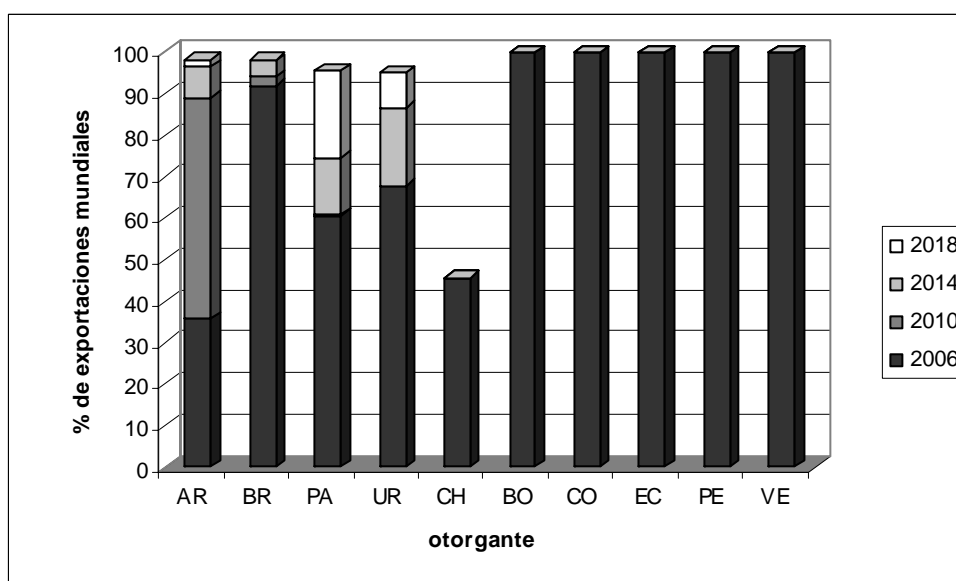
La situación con Ecuador es similar a la de Colombia, el nivel de libre comercio al inicio del período es muy bajo con el MERCOSUR, salvo con Brasil en donde este país le liberalizó productos importantes de la canasta de exportación de Ecuador (gráfico 8). Ecuador logra avanzar en los dos últimos tramos (al 2014 y al 2018), alcanzando la cobertura mínima en el año 2018 con todos los países de la región (medida de exportaciones) menos con Chile que mantiene afuera productos relevantes para la canasta de exportaciones de Ecuador.

Gráfico 8
Evolución de las preferencias en libre comercio para Ecuador
 (Participación en %)

a) En proporción de ítems



b) En proporción de exportaciones mundiales

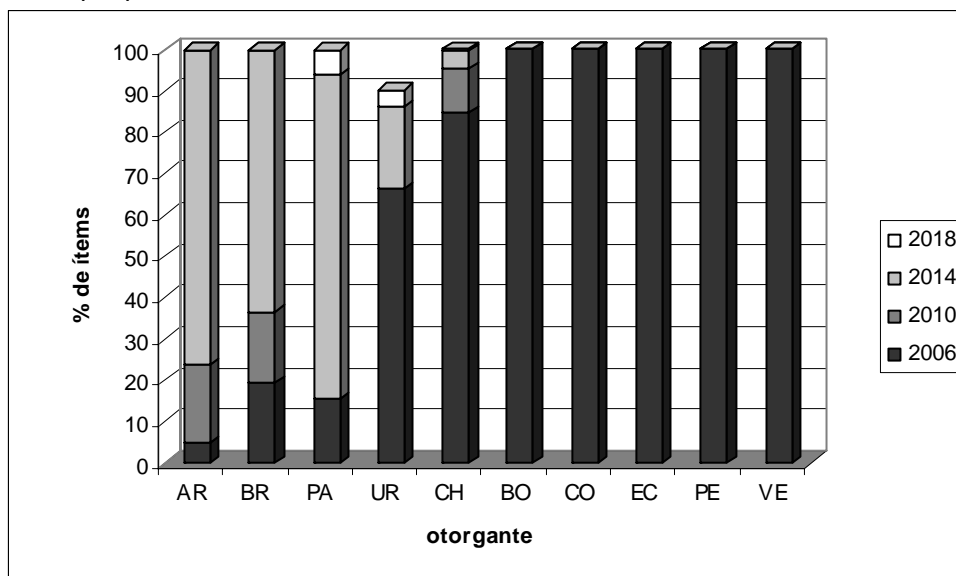


Fuente: elaborados en base a los cuadros 4 al 7.

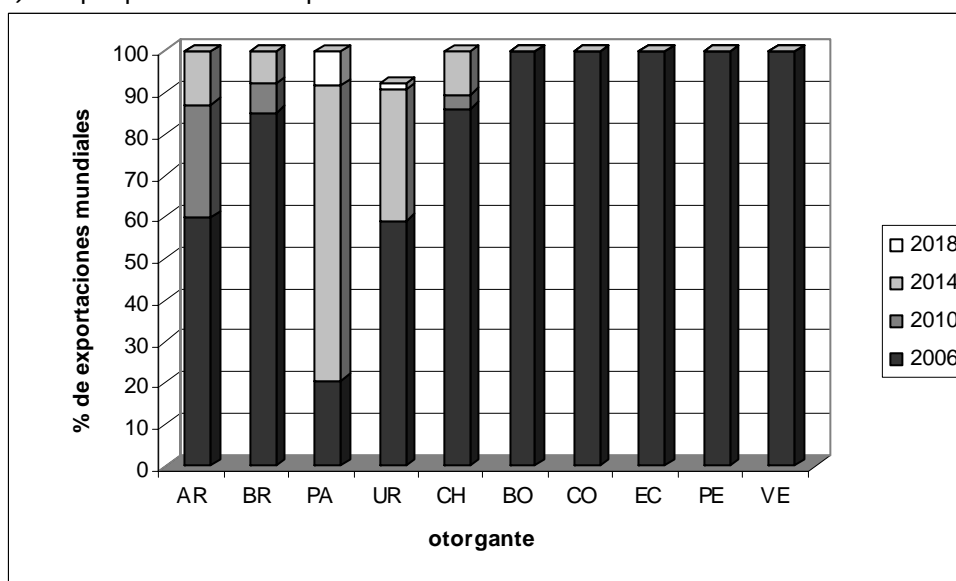
Perú en el año 2006 parte de una liberalización total con los países andinos, cerca de la cobertura mínima con Chile y muy lejos con el MERCOSUR (ver gráfico 9). Aunque se destaca que tanto Argentina como Brasil tienen en libre comercio productos que son de importancia en la canasta de exportaciones de Perú. Al año 2010 se acerca a la meta con Argentina y Brasil y no avanza con Paraguay y Uruguay. En el año 2014 alcanza la cobertura mínima con los cuatro países del MERCOSUR y por lo tanto con toda la región sudamericana.

Gráfico 9
Evolución de las preferencias en libre comercio para Perú
 (Participación en %)

1) En proporción de ítems



2) En proporción de exportaciones mundiales

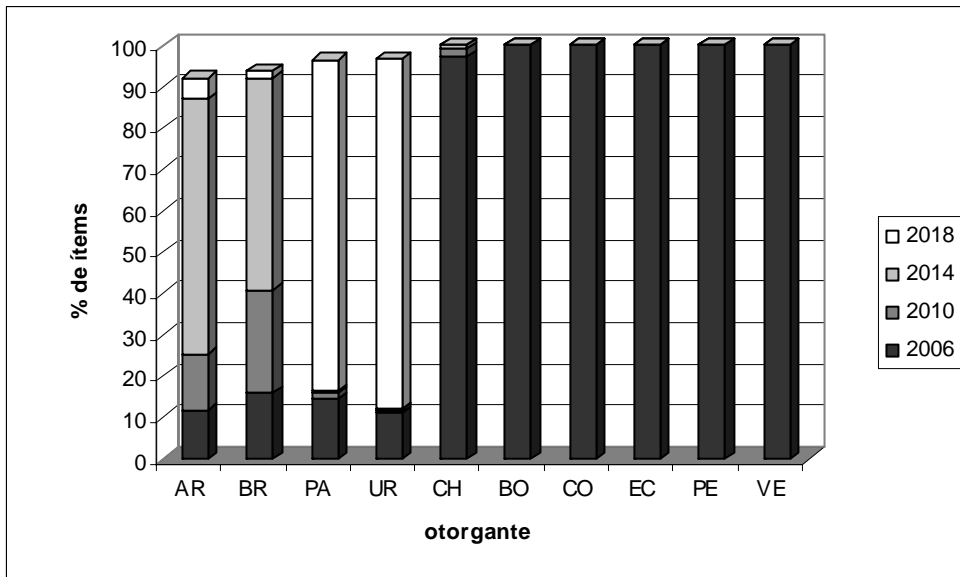


Fuente: elaborados en base a los cuadros 4 al 7.

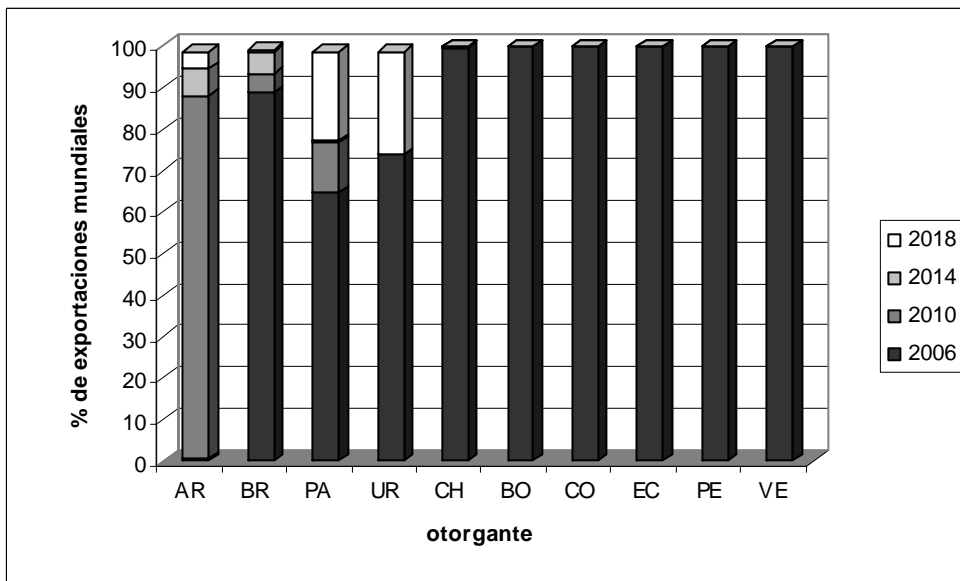
En el año 2006 la situación de Venezuela es similar al resto de los países de la CAN si se considera la medida por números de ítems, aunque el libre comercio que enfrenta, dada su estructura de exportaciones, es mayor en sus relaciones con Brasil, Paraguay y Uruguay (ver gráfico 10). Con Argentina al inicio del período (2006) la cobertura de las exportaciones que alcanza es extraordinariamente baja. Se produce un avance importante al año 2010, quedando cerca de alcanzar la meta con Argentina y Brasil. Con Paraguay y Uruguay la liberalización se produce sobre el final del período al año 2018 en donde también se suman estos dos países a liberalizar totalmente el comercio con Venezuela.

Gráfico 10
Evolución de las preferencias en libre comercio para Venezuela
 (Participación en %)

a) En proporción de ítems



b) En proporción de exportaciones mundiales



Fuente: elaborados en base a los cuadros 4 al 7.

2.2 Cobertura del LC utilizando aranceles NMF

En tercer lugar se realizó una evaluación de las preferencias tomando en cuenta además de la estructura de exportaciones del beneficiario, el nivel de los aranceles Nación Más Favorecida (NMF) del otorgante. Esta medida permite representar más fielmente al acceso al mercado real del país otorgante. Habilitar el libre comercio en un ítem con arancel alto es más significativo que hacerlo en uno de arancel bajo (eventualmente cero). La medida utilizada para evaluar cada relación bilateral se describe en la ecuación (3).

Es interesante comenzar por medir el denominador de la ecuación (3) que vincula la estructura de protección con la especialización de los socios, sin considerar los acuerdos preferenciales vigentes. El cuadro 8 describe esta medida de acceso al mercado cuando no se aplica ninguna política comercial discriminatoria. Corresponde a los aranceles NMF aplicados por los socios (dada la estructura de exportaciones propias) si no existiera ningún acuerdo de integración en la región. La última fila reporta el promedio simple de los aranceles (en NALADISA02) del país otorgante donde cada ítem está equiponderado.

Cuadro 8
Una medida del acceso al mercado recíproco en Sudamérica¹¹

		Otorgante									
		AR	BR	PA	UR	CH	BO	CO	EC	PE	VE
Beneficiario	AR	9,1	9,4	7,8	8,1	6,0	9,6	16,5	12,6	9,2	14,2
	BR	10,7	11,3	8,8	9,3	6,2	8,7	14,3	11,1	9,8	12,9
	PA	8,9	9,1	9,0	8,6	6,0	9,9	21,1	14,3	8,4	15,0
	UR	10,9	11,4	10,5	10,7	6,0	9,7	31,7	14,9	14,5	15,6
	CH	6,8	7,1	6,6	6,7	6,1	9,5	9,2	8,5	11,7	9,0
	BO	4,97	5,1	5,1	5,2	6,0	9,8	10,4	9,8	10,9	10,1
	CO	7,9	8,0	7,8	7,4	6,0	9,7	12,0	10,5	12,6	12,0
	EC	5,5	5,5	5,9	5,4	6,0	9,9	12,5	12,1	13,2	12,7
	PE	6,2	6,3	6,3	6,1	6,0	9,9	10,7	9,9	12,9	10,7
	VE	1,6	1,6	1,5	1,6	6,0	9,5	9,7	8,6	10,3	9,5
Media Simple		10,8	11,8	10,3	10,5	6,0	8,4	12,2	11,4	10,1	12,1

Nota: Los intervalos identificados son: [0, 5) blanco, [5, 10) verde/gris claro, [10,15) verde/ gris oscuro, >=15 negro.

Fuente: elaboración propia con la base de datos de convergencia.

El cuadro 8 muestra que Chile y Bolivia son los países que aplican unos aranceles más bajos. Además, estos aranceles no varían demasiado si se ponderan por las exportaciones de cada socio de Sudamérica. Venezuela es el país que tiene mejor acceso a los mercados con esta medida, ya que los socios (especialmente los del MERCOSUR) tienen baja o nula protección en los productos que Venezuela exporta. Los promedios simples de aranceles de los países del MERCOSUR y de la CAN (con excepción de Bolivia) no tienen grandes diferencias, pero si se toma en cuenta la estructura de exportación del beneficiario el MERCOSUR aparece como mucho más liberalizado que los países de la CAN. Esto es especialmente así en el caso de Colombia y en menor medida Venezuela, que protegen más a productos que los países del MERCOSUR exportan en forma intensiva. El arancel promedio que enfrentaría Uruguay dada su estructura de exportaciones en Colombia es de 31,7% y el de Paraguay 21,1%.

La comparación posterior que realiza el indicador de cobertura del libre comercio (ver ecuación (3)) mide el margen obtenido por los acuerdos sobre el indicador de acceso al mercado (denominador en la ecuación (3)). Esta medida reproduce parcialmente los resultados de la evaluación sin aranceles. Una comparación con los resultados de la sub sección anterior (ver cuadro 4.b) indican que, salvo en los casos de Argentina como otorgante de Ecuador, Perú y Venezuela, la cobertura del libre comercio es siempre inferior. Los países sudamericanos tienen en la actualidad liberados en el comercio intraregional a los productos con aranceles inferiores al promedio, mientras que mantienen aranceles intrazona en aquellos ítems más protegidos. En la parte inferior izquierda de la matriz (ver cuadro 9), con el MERCOSUR como otorgante en los ACE 58 y 59, es dónde ésta realidad se verifica con más intensidad. Si no se toman en cuenta los aranceles, solamente 5

¹¹ Aranceles NMF de un país importador ponderado por las estructuras de las exportaciones de cada socio.

relaciones de 16 no alcanzaban el 50% del comercio liberalizado, mientras que con la nueva medida esta cifra se eleva a 11. Esta nueva metodología no cambia los resultados en el caso de la evaluación de Chile como otorgante, ya que este país tiene una estructura arancelaria con una escasísima varianza.

Para el año 2010 no se observa una evolución significativa en la liberalización, salvo en el caso de la preferencia otorgada por el MERCOSUR a Venezuela, que como ya se mostró no enfrenta altos aranceles en este bloque.

En 2014 solamente tres relaciones bilaterales en los ACE 58 y 59 han obtenido una liberalización mayor al 90%, y corresponden a las otorgadas por Brasil a Ecuador y Perú y Argentina a Perú. Además, por estos mismos acuerdos Uruguay todavía no obtiene más del 50% en ninguna relación y Paraguay solo en una. Bolivia ya otorgó el 100% de su mercado a todos los socios menos a Chile y este país otorgó por lo menos el 90% a todos los socios menos a Ecuador.

Para la situación al 2018 indica que este indicador es el que arroja resultados más alejados del LC. Existen 30 acuerdos que no alcanzan la meta del 90% de comercio liberalizado. Los casos de mayor incumplimiento se verifican en Argentina y Brasil como beneficiarios, donde solamente se cumple la meta en los mercados de Chile y Bolivia. También se destaca el caso de Colombia, que no obtiene el 90% en ninguno de los mercados del MERCOSUR, y Venezuela, que lo obtiene solo en Paraguay.

Cuadro 9

Estado del libre comercio en Sudamérica (%)

2006		Otorgante									
		AR	BR	PA	UR	CH	BO	CO	EC	PE	VE
Beneficiario	AR		76	85	82	72	58	3	4	7	13
	BR	62		72	70	89	65	9	7	2	8
	PA	96	97		98	68	18	1	0	0	53
	UR	92	92	93		72	62	3	8	17	5
	CH	85	83	84	84		0	96	96	81	94
	BO	81	83	89	80	99		100	100	100	100
	CO	15	14	1	21	97	100		100	100	100
	EC	69	75	18	32	46	100	100		100	100
	PE	64	69	7	58	86	100	100	100		100
	VE	2	27	18	22	100	100	100	100	100	

2010		Otorgante									
		AR	BR	PA	UR	CH	BO	CO	EC	PE	VE
Beneficiario	AR		76	85	82	72	58	15	7	9	17
	BR	62		72	70	89	65	15	10	3	13
	PA	96	97		98	68	18	3	1	0	53
	UR	92	92	93		72	62	7	8	19	7
	CH	85	83	84	84		0	96	96	93	99
	BO	81	83	89	80	98,6		100	100	100	100
	CO	34	46	1	26	97	100		100	100	100
	EC	75	80	18	32	46	100	100		100	100
	PE	79	81	7	58	89	100	100	100		100
	VE	24	55	26	22	100	100	100	100	100	

2014		Otorgante									
		AR	BR	PA	UR	CH	BO	CO	EC	PE	VE
Beneficiario	AR		76	85	82	96	100	24	17	65	27
	BR	62		72	70	100	100	24	20	57	26
	PA	96	97		98	98	100	16	8	48	79
	UR	92	92	93		100	100	13	25	40	9
	CH	100	100	100	100		0	100	96	99	100
	BO	100	100	100	100	98,6		100	100	100	100
	CO	56	64	1	49	100	100		100	100	100
	EC	86	91	41	65	46	100	100		100	100
	PE	100	100	72	71	100	100	100	100		100
	VE	53	83	28	22	100	100	100	100	100	

2018		Otorgante									
		AR	BR	PA	UR	CH	BO	CO	EC	PE	VE
Beneficiario	AR		76	85	82	96	100	79	82	70	85
	BR	62		72	70	100	100	70	81	66	76
	PA	96	97		98	98	100	78	73	98	98
	UR	92	92	93		100	100	53	39	99	65
	CH	100	100	100	100		0	100	96	100	100
	BO	100	100	100	100	98,6		100	100	100	100
	CO	80	65	86	84	100	100		100	100	100
	EC	92	92	89	84	46	100	100		100	100
	PE	100	100	99	75	100	100	100	100		100
	VE	81	86	91	86	100	100	100	100	100	

3. Profundización de la convergencia

En primer lugar es necesario conocer cuales son las relaciones preferenciales en donde no se cumple la cobertura mínima de libre comercio en cada uno de los años seleccionados del período de convergencia. Los resultados se presentan en el Anexo C (Estadístico) para los años 2010 y 2018. En particular para 2010, hay 33 relaciones bilaterales que no cumplen la meta si tomamos en cuenta el número de ítems y 46 si evaluamos según proporción de las exportaciones del beneficiario liberalizadas.

Cuadro 10

Acuerdos incumplidos en 2010 según país otorgante y beneficiario

	Según N° de ítems		Según comercio	
	Como otorgante	Como beneficiario	Como otorgante	Como beneficiario
Argentina	4	4	5	9
Brasil	4	4	2	9
Paraguay	4	4	6	6
Uruguay	4	4	6	6
Chile	0	1	6	1
Bolivia	1	0	5	0
Colombia	4	4	4	4
Ecuador	4	4	4	4
Perú	4	4	4	4
Venezuela	4	4	4	3
Total	33	33	46	46

Fuente: Elaboración propia en base a cuadros C1 y C2 del anexo C

De acuerdo al cuadro 10, si se evalúa según exportaciones Argentina y Brasil como beneficiarios no alcanzan el nivel del 90% de sus exportaciones liberalizadas en ningún acuerdo, ya que tampoco lo hacen en el MERCOSUR. Esto se debe a que el sector automotriz no está actualmente liberalizado a nivel de bloque, ya que subsiste un estatuto de comercio administrado. Una primera medida de profundización de la convergencia es que se liberalice este sector en 2010. De esta forma, el MERCOSUR alcanzaría la meta del 90% de las exportaciones liberalizadas a nivel subregional. Esta es una recomendación sencilla de aceleración que de algún modo ya está instalado en la agenda de temas pendientes del MERCOSUR.

A continuación se hará un análisis detallado de las relaciones bilaterales que tienen a los países más pequeños como beneficiarios, en el sentido que estas pueden ser las primeras en profundizarse a la hora de ir en la dirección de un mayor cumplimiento. En particular, se analizará la situación de Paraguay, Ecuador y Uruguay como beneficiarios¹². Esta misma metodología de análisis se puede realizar para examinar la situación de cualquier otro país del bloque.

¹² Como Bolivia es el país con mayor acceso a los mercados de los socios, acá no se analizará a este país

En el caso de Paraguay, el cuadro C2 del anexo muestra que sus exportaciones no alcanzarán la meta de 90% de liberalización en ninguno de los socios de Sudamérica salvo los del MERCOSUR.

Cuadro 11
**Liberalización en acuerdos incumplidos al año 2010
de Paraguay como beneficiario
(en número de ítems y % de las exportaciones)**

Año/país otorgante	Chile		Bolivia		Colombia		Ecuador		Perú		Venezuela	
	ítems	% Exp	ítems	% Exp	ítems	% Exp	ítems	% Exp	ítems	% Exp	ítems	% Exp
2010 (a)	6386	68	5987	18	2301	6	1234	2	585	0	1614	56
2011	157	30	527	27			1				7	0
2012	4	1							5039	71	31	1
2013					3714	24	3995	11			4086	23
2014			27	55								
2015							308	12				
2016							72	0			1	0
2017									911	28	5	0
2018					321	64	545	55			599	19
No finaliza	3	2	9	0	214	6	395	20	15	1	207	1

(a) acumulado a ese año

Fuente: Elaboración propia empleando la base de convergencia.

En el caso de Bolivia como otorgante para llegar al 90% del comercio de Paraguay liberalizado es necesario desgravar en 2010 los 527 ítems que tienen fin de cronograma a 2011, y 2 ítems que tienen cronograma en 2014 y un fuerte peso en las exportaciones de Paraguay¹³. Si Chile acelera un año su cronograma de otorgante a Paraguay a los productos que se desgravan en 2011 también cumple la meta. En estos casos es necesario tener en cuenta que las preferencias otorgadas a Paraguay son realizadas en común al MERCOSUR, por lo que acelerarlas sin hacer lo mismo con los otros socios del MERCOSUR llevaría a desalinearse parte de la Política Común del MERCOSUR.

En el caso de otorgante Colombia para alcanzar la meta es necesario acelerar en tres años el cronograma de los productos que se desgravan en 2013 y llevar a 2010 a los 6 ítems con más peso en las exportaciones de los que son desgravados en 2018¹⁴. Ecuador como otorgante debe llevar al 2010 todos sus ítems que tienen un cronograma de finalización definido y debe incluir también a 2 ítems que hasta el momento no tienen un cronograma¹⁵. Perú, por su parte, debería acelerar hasta el 2010 los productos con pauta prevista para 2012 y 4 ítems que tienen aranceles hasta 2017¹⁶. Venezuela debe llevar a 2010 todos los productos que tienen desgravación antes de 2018 y además un ítem (2304.00.00), que tiene desgravación total prevista en 2018.

¹³ Ítems 1201.00.90 y 2304.00.00, con un peso de 46% en el comercio de Paraguay.

¹⁴ Ítems 1201.00.90, 2304.00.00, 1507.10.00, 0201.30.00, 1005.90.20 y 1207.40.90, con un peso de 60% en el comercio de Paraguay.

¹⁵ Ítems 1507.10.00 y 0202.30.00, que no están sujetos a desgravación por el Artículo 24 del ACE 59.

¹⁶ Ítems 5201.00.00, 0202.30.00, 0201.3000 y 1005.90.20, con un peso de 19% en las exportaciones paraguayas.

Cuadro 12
**Liberalización en acuerdos incumplidos al año 2010
de Uruguay como beneficiario
(en número de ítems y % de las exportaciones)**

Año/país otorgante	Chile		Bolivia		Colombia		Ecuador		Perú		Venezuela	
	Ítems	% Exp	Ítems	% Exp	Ítems	% Exp	Ítems	% Exp	Ítems	% Exp	Ítems	% Exp
2010 (a)	6386	72%	5979	63%	2592	22%	1432	11%	3955	27%	1400	8%
2011	157	28%	533	33%	69	1%			1388	26%	10	2%
2012	4	0%			317	4%					3	4%
2013					552	7%	2874	20%			1	0%
2014			29	4%								
2015					2381	20%	383	11%			4289	41%
2016					1	0%						
2017					9	0%			894	45%		
2018					413	24%	540	6%			636	18%
No finaliza	3	0%	9	0%	214	22%	1321	52%	311	1%	205	28%

(a) acumulado a ese año

Fuente: elaboración propia empleando la base de datos de convergencia.

En el caso de Chile como otorgante de preferencia a Uruguay, para que se cumpla la pauta de 90% de comercio liberalizado en 2010 se debe adelantar un año la desgravación total de algunos productos que finalizan en 2011. En particular, si Chile adelanta la desgravación de 2 ítems¹⁷ se alcanza la meta. En el caso de Bolivia, debe adelantar un año la desgravación total de 6 ítems¹⁸ para alcanzar la meta. Nuevamente, en estos dos casos se puede hacer el mismo comentario que cuando se analizaba la situación de Paraguay, en el entendido de que acelerar el cronograma de algunos productos para algunos países en los ACE 35 y 36 hace perder generalidad a la Política Común con Terceros del MERCOSUR.

Colombia debería llevar a 2010 a todos los ítems que tienen desgravación efectiva entre 2011 y 2018 (3742 ítems, 57% de peso en exportaciones uruguayas) y además liberalizar en 2010 algunos productos que no tienen una liberalización total proyectada, en particular, para cumplir la meta debe liberalizar el ítem 0202.30.00, que tiene un sistema de cupos administrados por el MERCOSUR en su conjunto. En este ítem, no se prevé una fecha de desgravación total en el mercado de Colombia.

Con respecto a la relación Ecuador otorgante- Uruguay beneficiario, vemos en el anexo 3 que, salvo la particular relación Bolivia otorgante-Chile beneficiario, esta relación es la que más lejos se encuentra del libre comercio en 2018, dado que hay una importante cantidad de productos que no finalizaron su negociación. Se clasificaron las causas de la no finalización del cronogramas de desgravación al año 2018 (ver cuadro 13).

Para cumplir con la meta de 90% en este bilateralismo es imprescindible que Ecuador y Uruguay negocien el cronograma de los ítems del artículo 24 del ACE59¹⁹. Perú debe adelantar un año el fin del cronograma a los bienes que tienen

¹⁷ Ítems 0202.30.00 y 0201.30.00 con un peso de 15,6% y 4,8% en las exportaciones uruguayas respectivamente.

¹⁸ Ítems 0202.30.00, 0201.30.00, 1006.30.20, 1006.20.00, 0805.10.00 y 1602.50.00, con un peso total de 27% en las exportaciones uruguayas.

¹⁹ El segundo párrafo del Artículo 24 del ACE 59 dice: *La República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay continuarán evaluando la posible aplicación del Régimen de Medidas Especiales, contenido en el Anexo IX, para el comercio recíproco con la República del Ecuador. Entre tanto, los productos incluidos por la República del Ecuador en sus respectivos Apéndices al Anexo IX, mantendrán sus actuales niveles y condiciones de preferencia y no se beneficiarán de la aplicación de los cronogramas de desgravación establecidos en el Anexo II para el comercio recíproco entre los países mencionados en este párrafo.*

como fecha prevista a 2011 y llevar a 2010 a los 16 ítems más importantes (en términos de exportaciones uruguayas) que tienen aranceles hasta 2017. Venezuela, por su parte, debe adelantar a 2010 el fin del cronograma para 4939 ítems que se desgravarían entre 2011 y 2018 y establecer aranceles solo hasta 2010 para 2 ítems²⁰ que no tienen finalización en su cronograma de desgravación.

Cuadro 13

Relación Ecuador otorgante- Uruguay beneficiario desvío del libre comercio al 2018

Situación	Nº de ítems	% de exportaciones de Uruguay
Suspensión del cronograma de desgravación por artículo 24 del ACE 59	161	40
Suspensión del cronograma hasta negociar Requisitos específicos de origen	933	8
Otras causas	227	4

Fuente: Elaboración propia empleando la base de datos de convergencia.

La situación de Ecuador como beneficiario es diferente a la de Paraguay y Uruguay. En sentido estricto, no obtiene el 90% de desgravación de sus exportaciones en las relaciones bilaterales con Argentina, Paraguay, Uruguay y Chile. En el caso de Argentina, solamente desgravando el ítem 2710.19.30 (3% de las exportaciones mundiales de Ecuador) se alcanza la meta. En el caso de Chile, aunque el cuadro C2 registre solamente una cobertura de 45,7% de las exportaciones ecuatorianas, esto se explica por la no inclusión del ítem 2709.00.00, que tiene un peso de 50% en las exportaciones ecuatorianas.

Cuadro 14

Liberalización en acuerdos incumplidos al año 2010 de Ecuador como beneficiario (en número de ítems y % de las exportaciones)

Año/país otorgante	Argentina		Paraguay		Uruguay		Chile	
	ítems	% Exp	ítems	% Exp	ítems	% Exp	ítems	% Exp
2010 (a)	1781	89%	957	61%	764	68%	6317	46%
2011	349	1%			3766	6%		
2013	3668	7%	4209	14%	1	13%		
2015	47	0%	385	2%	602	3%		
2016			12	0%				
2018	310	2%	261	19%	100	5%		
No Finaliza	395	2%	726	4%	1317	5%	233	54%

(a) acumulado a ese año

Fuente: Elaboración propia empleando la base de datos de convergencia.

El cuadro muestra que en 2010 Ecuador tendrá el 61% y 68% de sus exportaciones con libre comercio en los mercados de Paraguay y Uruguay respectivamente. Para que Ecuador tenga más del 90% del comercio liberalizado en 2010, Paraguay debe acelerar el cronograma de todos los productos que se desgravan entre 2013 y 2016 (4606 ítems, 16% de las exportaciones) y establecer 2010 como fecha de desgravación total además para un ítem que tiene fecha actual a 2018²¹. Uruguay debe acelerar hasta llevar a 2010 a todos los ítems que tienen fin de desgravación entre 2011 y 2015, correspondiendo a 4369 ítems y 22% de las exportaciones de Ecuador.

²⁰ Ítems 0202.30.00 y 0201.30.00, con 20% de las exportaciones uruguayas.

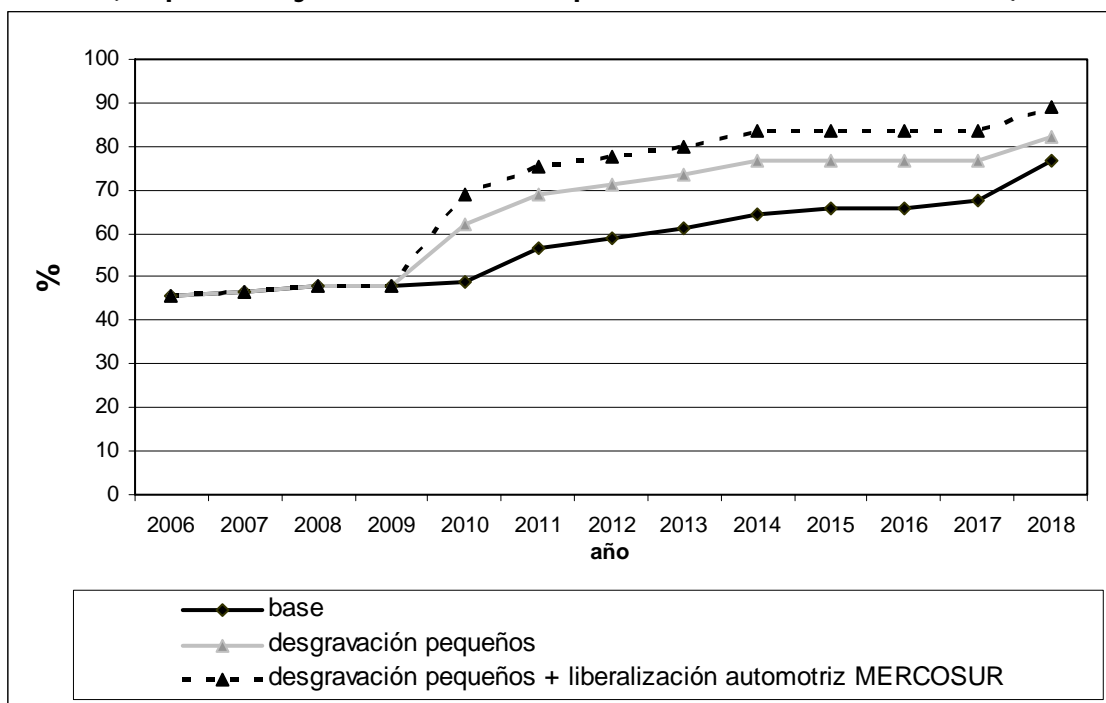
²¹ Ítem 0803.00.00, con un peso en 13% de las exportaciones.

En síntesis, si se realizan las medidas expuestas en esta sección se puede llevar al 90% de cumplimiento en todos los mercados del bloque a Ecuador en el año 2010 y, si se opta por no modificar los ACEs 35 y 36, en todos los mercados a Paraguay y Uruguay salvo los de los ACEs 35 y 36, que llegarían a la meta en los años siguientes. Con estas medidas 12 relaciones se sumarían a las 44 que, según el criterio del 90% del comercio del beneficiario, en las condiciones actuales cumplen la meta en 2010.

El gráfico 11 muestra la situación de cumplimiento de la meta del 90% de liberalización según exportaciones del beneficiario para 2010 en tres situaciones: el estado actual de los acuerdos; con la desgravación de Paraguay, Ecuador y Uruguay y con desgravación de los países pequeños además de liberalización del sector automotor en el MERCOSUR.

Gráfico 11

**Impacto de la medidas de aceleración del cumplimiento propuestas
(en porcentaje de acuerdo cumpliendo en 90% del comercio)**



Fuente: elaboración propia utilizando la base de datos de convergencia.

Programa de Trabajo ALADI/CAN/MERCOSUR Grupo Convergencia de los Acuerdos

I. Sudamérica y la Economía Internacional

Esta actividad la desarrollarán equipos de la Secretaría del MERCOSUR y la ALADI.

II. Aranceles y Comercio

II. 1 Análisis de las preferencias otorgadas y recibidas

Esta actividad la desarrollarán equipos de la Secretaría del MERCOSUR y la ALADI.

II.2 Comercio-

Esta actividad la desarrollarán equipos de la Secretaría del MERCOSUR y la ALADI.

III. Normas y Disciplinas

III. 1 Normas de Origen:

Esta actividad la desarrollarán equipos de la Comunidad Andina y la ALADI.

III.2 Defensa Comercial y Salvaguardias:

Esta actividad la realizaran la Secretaría de la CAN en conjunto con la Secretaría del MERCOSUR.

III.3 Valoración Aduanera

Este tema lo desarrollará la Secretaría del MERCOSUR y recibirá el apoyo de los materiales ya desarrollados para la CAN.

III.4 Regímenes Especiales de Comercio

Estos temas los desarrollarán las Secretarías de la CAN. No obstante en el tema de Regímenes Especiales y dado el desarrollo de las bases de datos de la ALADI, esta institución dará su contribución en este campo.

III.5 Medidas No Arancelarias

ALADI llevará la pauta sobre este tema y compartirá la ejecución del documento base con la Secretaría de la CAN.

III.6 Nuevos Temas y Materias Complementarias

La Secretaría de la ALADI se encargará del tema y recibirá los aportes de la CAN y el MERCOSUR.

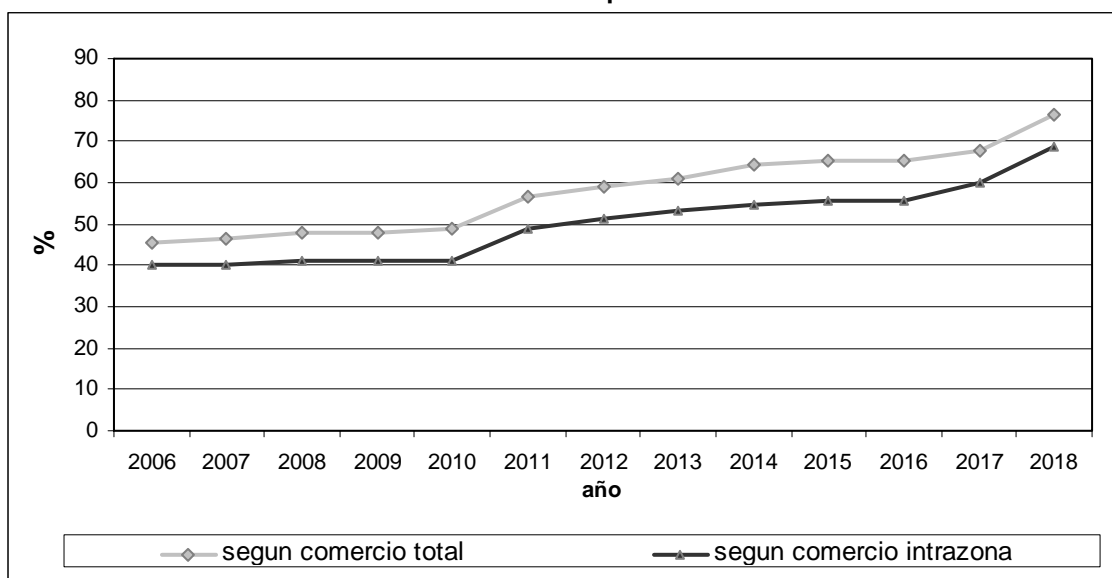
Anexo B

Ponderación por exportaciones totales e intrarregionales

En este anexo se analiza el impacto de utilizar a las exportaciones del país beneficiario a todo el mundo como ponderador. Como medida alternativa se creó el mismo indicador pero tomando en cuenta solamente las exportaciones intrazona, en vez de las exportaciones totales. Con esta medida alternativa, se está más alejado de la meta del 90% de libre comercio, ya que hay muchas relaciones bilaterales que antes cumplían y ahora no lo hacen. Los países más "afectados" como beneficiarios con esta nueva medida son, en este orden, Uruguay, Ecuador y Venezuela. Por otro lado, Argentina y Brasil mejoran ligeramente.

Este resultado se puede interpretar como que los países tienden a protegerse (en este caso a mantener algún tipo de arancel o restricción al libre comercio) en los bienes que sus socios son competitivos a nivel regional y no tanto a nivel mundial. Los bienes de comercio regional estarían más protegidos que los otros.

Gráfico B1
Evolución del % de relaciones bilaterales donde se cumple libre comercio en más del 90 % de los productos



Fuente: ALADI.

Anexo C-
Listado de relaciones preferenciales que no cumplen 90% de liberalización

Cuadro C1
Según número de ítems en 2010

Otorgante	Beneficiario	ACE	%
Bolivia	Chile	22	0
Perú	Paraguay	58	8,9
Perú	Brasil	58	10,3
Perú	Argentina	58	10,8
Uruguay	Ecuador	59	11,7
Uruguay	Venezuela	59	11,8
Paraguay	Ecuador	59	14,6
Paraguay	Colombia	59	14,8
Colombia	Argentina	59	15,1
Paraguay	Perú	58	15,5
Paraguay	Venezuela	59	15,9
Venezuela	Argentina	59	18,4
Ecuador	Paraguay	59	18,8
Venezuela	Uruguay	59	21,4
Ecuador	Uruguay	59	21,9
Uruguay	Colombia	59	23,4
Argentina	Perú	58	23,5

Otorgante	Beneficiario	ACE	%
Venezuela	Paraguay	59	24,6
Ecuador	Argentina	59	25,1
Argentina	Venezuela	59	25,3
Venezuela	Brasil	59	25,4
Ecuador	Brasil	59	26,0
Argentina	Ecuador	59	27,2
Argentina	Colombia	59	27,3
Colombia	Paraguay	59	35,1
Brasil	Perú	58	36,4
Colombia	Uruguay	59	39,6
Brasil	Ecuador	59	39,9
Colombia	Brasil	59	40,4
Brasil	Venezuela	59	40,8
Brasil	Colombia	59	45,2
Perú	Uruguay	58	60,4
Uruguay	Perú	58	66,2

Cuadro C2
Según exportaciones totales del beneficiario en 2010

Otorgante	Beneficiario	ACE	%
Bolivia	Chile	22	0
Perú	Paraguay	58	0,4
Ecuador	Paraguay	59	1,8
Colombia	Paraguay	59	6,4
Perú	Brasil	58	6,7
Venezuela	Uruguay	59	8,5
Ecuador	Uruguay	59	11,5
Perú	Argentina	58	12,3
Ecuador	Argentina	59	12,9
Bolivia	Paraguay	36	18,4
Ecuador	Brasil	59	19,1
Paraguay	Perú	58	20,7
Venezuela	Brasil	59	20,9
Colombia	Argentina	59	21,0
Colombia	Uruguay	59	21,8
Venezuela	Argentina	59	25,3
Perú	Uruguay	58	27,4
Colombia	Brasil	59	31,0
Paraguay	Colombia	59	32,7
Chile	Ecuador	32	45,7
Venezuela	Paraguay	59	55,6
Bolivia	Argentina	36	59,1
Uruguay	Perú	58	59,2

Otorgante	Beneficiario	ACE	%
Uruguay	Colombia	59	59,4
Paraguay	Ecuador	59	61,0
Bolivia	Uruguay	36	62,9
Argentina	Colombia	59	64,5
Chile	Paraguay	35	67,7
Uruguay	Ecuador	59	67,8
Bolivia	Brasil	36	68,8
Chile	Uruguay	35	71,6
Chile	Argentina	35	72,3
Uruguay	Venezuela	59	73,9
Brasil	Colombia	59	76,1
Paraguay	Venezuela	59	76,7
Argentina	Brasil	18	79,7
Paraguay	Brasil	18	79,7
Uruguay	Brasil	18	79,7
Argentina	Perú	58	87,1
Argentina	Venezuela	59	88,1
Chile	Brasil	35	88,4
Argentina	Ecuador	59	89,0
Chile	Perú	38	89,4
Brasil	Argentina	18	89,7
Paraguay	Argentina	18	89,7
Uruguay	Argentina	18	89,7

Cuadro C3
Según número de ítems en 2018

Otorgante	Beneficiario	ACE	%
Bolivia	Chile	22	0
Ecuador	Uruguay	59	79,8
Uruguay	Ecuador	59	79,9
Colombia	Brasil	59	84,4
Brasil	Colombia	59	86,2
Paraguay	Ecuador	59	88,9

Cuadro C4
Según exportaciones totales del beneficiario en 2018

Otorgante	Beneficiario	ACE	%
Bolivia	Chile	22	0
Chile	Ecuador	32	45,7
Ecuador	Uruguay	59	48,1
Venezuela	Uruguay	59	72,1
Colombia	Uruguay	59	77,9
Perú	Brasil	58	78,5
Perú	Argentina	58	79,5
Argentina	Brasil	18	79,7
Paraguay	Brasil	18	79,7
Uruguay	Brasil	18	79,7
Ecuador	Paraguay	59	79,9
Colombia	Brasil	59	81,3
Ecuador	Brasil	59	83,8
Venezuela	Brasil	59	84,7
Ecuador	Argentina	59	84,8
Brasil	Colombia	59	86,7
Colombia	Argentina	59	88,4
Venezuela	Argentina	59	89,3
Brasil	Argentina	18	89,7
Paraguay	Argentina	18	89,7
Uruguay	Argentina	18	89,7